



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



Sector agrícola colombiano en el tratado de libre comercio con Estados Unidos

Barreto Calderon, Nelson Eduardo

2015

Cita APA: Barreto Calderon, N. (2015). Sector agrícola colombiano en el tratado de libre comercio con Estados Unidos.

Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires.

Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado

Este documento forma parte de la colección de tesis de posgrado de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios". Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.

Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas



**SECTOR AGÍCOLA COLOMBIANO EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
CON ESTADOS UNIDOS
2003-2015**

TESIS FINAL

**Maestría en Gestión Empresarial del Comercio Exterior y la Integración
Facultad Ciencias Económicas
Universidad de Buenos Aires**

**Nelson Eduardo Barreto Calderon
Economista**

**Director
Profesor Raúl Ochoa**

**Buenos Aires, Argentina
2015**

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 7 |
| 2. OBJETIVOS | 10 |
| 2.1. Objetivo General | 10 |
| 2.2. Objetivos Específicos | 10 |
| 3. METODOLOGÍA..... | 11 |
| 4. ANTECEDENTES | 12 |
| 4.1. La economía colombiana antes del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. 1990-2011 | 14 |
| 5. CAPITULO 1: EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO ANTES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS | 18 |
| 5.1. Política agrícola y el desempeño del sector agropecuario en década de los 90s | 18 |
| 5.2. Desempeño del Sector Agrícola en el periodo 2000-2011 | 24 |
| 5.2.1. Población y Empleo | 24 |
| 5.2.2. Canasta de Cultivos..... | 26 |
| 5.2.3. Comercio Exterior | 28 |
| 5.2.4. Distribución de la Tierra | 29 |
| 5.2.5. Conflicto Armado y la Apropiación del Territorio | 31 |
| 5.2.6. Reforma Agraria | 33 |
| 5.2.7. Competitividad de la Agricultura colombiana | 35 |

| | |
|--|----|
| 6. CAPITULO 2: POLITICAS AGRICOLAS DE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA, SUS EFECTOS EN LOS PRECIOS DEL MAIZ, ARROZ Y SOJA | 40 |
| 6.1. Ley agrícola de Estados Unidos | 40 |
| 6.2. Política Agrícola de Colombia | 46 |
| 6.2.1. Medidas de Frontera | 46 |
| 6.2.2. Ayuda Interna y Subvenciones | 49 |
| 6.2.3. Financiamiento y Seguros | 51 |
| 6.3. Impacto en los precios de Exportación (Maíz, Arroz y Soja) | 52 |
| 7. CAPITULO 3: ACUERDOS DE REGLAS DE ORIGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y LEY DE SEMILLAS QUE INTEGRAN EL TLC CON ESTADOS UNIDOS..... | 57 |
| 7.1. La Decisión 345/93 de la CAN | 59 |
| 7.2. La Ley 1032/2006 | 59 |
| 7.3. La Resolución 187/2006 | 60 |
| 7.4. El Decreto 4525/2005 | 60 |
| 7.5. Resolución 970/2010..... | 61 |
| 8. CAPITULO 4: ESTADO DEL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS | 65 |
| 8.1. Evolución de las empresas en el comercio de productos agroindustriales y agropecuarios en Colombia | 70 |
| 8.2. Evolución económica del trigo, maíz amarillo, maíz blanco y arroz posterior al TLC en Colombia | 71 |

| | | |
|--------|---|----|
| 8.2.1. | Trigo..... | 71 |
| 8.2.2. | Maíz Amarillo y Maíz Blanco | 73 |
| 8.2.3. | Arroz | 74 |
| 8.3. | Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” y la agricultura colombiana | 76 |
| 9. | CONCLUSIONES | 78 |
| 10. | BIBLIOGRAFIA | 84 |
| 11. | VIDEOGRAFIA | 88 |

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1. PIB total y por habitante de Colombia. 2005. A precios constantes | 14 |
| Tabla 2. Contribución por sector al crecimiento del PIB. Colombia. | 16 |
| Tabla 3. Coeficiente de GINI, 2000-2010. Colombia | 17 |
| Tabla 4. Áreas Cultivadas en Colombia, 1990 y 1997. | 21 |
| Tabla 5. Importaciones Agrícolas Colombia, 1991 y 1997. | 22 |
| Tabla 6. Exportaciones Agrícolas Colombia, 1991 y 1997.. | 23 |
| Tabla 7. Indicadores de Ocupación y Desempleo Total y Sector Rural. Colombia periodo 2005-2011 | 25 |
| Tabla 8. Uso del Suelo en Colombia. 2011 | 26 |
| Tabla 9. Área plantada, en edad productiva, producción, rendimiento según el cultivo permanente. 2011 | 27 |
| Tabla 10. Área cosechada y producción semestral de cultivos ciclo anual. 2011 | 28 |
| Tabla 11. Balanza Comercial Colombia. 2003-2010 | 29 |
| Tabla 12. Balanza Comercial Colombia por Macro sector. 2003-2013 | 29 |
| Tabla 13. Costos de producción por actividad para el Arroz. 2013..... | 37 |
| Tabla 14. Costos de producción por actividad para la Soja. 2013 | 38 |
| Tabla 15. Costos de producción por actividad para el Maíz. 2013. | 39 |
| Tabla 16. Distribución del gasto de la ley agrícola de 2002..... | 43 |
| Tabla 17. Gastos de los principales programas de la ley 2002..... | 44 |
| Tabla 18. Comparación Ley Agrícola 2002 y Ley Agrícola 2008. | 45 |
| Tabla 19. Contingentes Arancelarios Agrícolas. | 48 |
| Tabla 20. Seguro Agropecuario. | 52 |
| Tabla 21. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para el Maíz. 2003-2011. | 55 |
| Tabla 22. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para el Arroz. 2003-2011..... | 55 |
| Tabla 23. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para la Soja. 2003-2011. | 56 |
| Tabla 24. Empresas productoras y/o comercializadoras de transgénicos y sus acciones en Colombia..... | 62 |

| | |
|--|----|
| Tabla 25. Balanza Comercial Colombia 2011 a Enero 2015. | 66 |
| Tabla 26. Balanza Comercial Colombia por Macro sector 2011 a Enero 2015.. | 67 |
| Tabla 27. Balanza Comercial de Colombia a Estados Unidos 2010-2015..... | 68 |
| Tabla 28. Importaciones Agrícolas colombianas de Estados Unidos. 2012 a Enero de 2015.. | 69 |
| Tabla 29. Exportaciones Agrícolas colombianas a Estados Unidos. 2012 a Enero de 2015.. | 70 |
| Tabla 30. Empresas exportadoras e importadoras de productos agroindustriales y agrícolas Colombianas..... | 70 |
| Tabla 31. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de trigo.. | 72 |
| Tabla 32. Precio CIF + Arancel del Trigo proveniente de EEUU y Canadá.. | 72 |
| Tabla 33. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de Maíz Amarillo y Blanco..... | 73 |
| Tabla 34. Precio CIF + Arancel del Maíz Amarillo proveniente de EEUU, Argentina y Brasil..... | 73 |
| Tabla 35. Precio CIF + Arancel del Maíz Blanco proveniente de EEUU y Perú.. | 74 |
| Tabla 36. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de arroz | 75 |
| Tabla 37. Precio CIF + Arancel del Arroz proveniente de EEUU, Argentina, India y Reino Unido..... | 75 |

1. INTRODUCCIÓN

“El libre comercio es una de las formas con mayor eficiencia para aumentar el bienestar y riqueza de las naciones” (Ricardo, 1821). El libre comercio representa una política comercial potencial y más para un país como Colombia, siendo pertinente para el cumplimiento de los objetivos de maximizar el ingreso nacional. Considerando el aumento de los flujos comerciales existentes entre Colombia y Estados Unidos. Las relaciones políticas entre las dos naciones con motivo de la lucha contra el narcotráfico, es posible afirmar que la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos es el principal y más importante resultado de la política comercial del gobierno colombiano, buscando acomodarse a los cambios traídos por la globalización y la apertura de los mercados; resaltamos que el ingreso a estos acuerdos trae consigo una serie de cambios estructurales en la configuración del sistema económico de los países firmantes, estas transformaciones pueden verse reflejadas en el desempeño de los distintos sectores que conforman la economía de un país, como es el caso de Colombia, donde uno de los sectores más sensibles es el agrícola.

En noviembre de 2003, el presidente George W Bush, dio el anuncio del comienzo de las negociaciones para suscribir el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia. A partir de esa fecha, comenzaron a desarrollarse una serie de rondas de negociación sobre los diversos temas que se incluirían dentro del tratado; de los cuales podemos resaltar reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, propiedad intelectual, regulación de precios. Para el mes de octubre del año 2011, la Cámara de Representantes y el Senado de los Estados Unidos dan la aprobación definitiva al TLC con Colombia y que en posterior unidad a una serie de cambios normativos realizados en Colombia, como exigencia en el Tratado, éste entra en vigencia a partir del 15 de mayo de 2012.

Según la teoría clásica del comercio internacional y en considerando el TLC sería fundamental para aumentar el ingreso nacional de los países socios mediante la

reasignación de sus recursos productivos hacia aquellas actividades que cada uno puede desarrollar con los menores costos relativos. Esta reasignación de los recursos dependería del grado de variación los precios internos como resultado del acuerdo. Considerando a Ramírez, N. F & Bustos, J. D. P. (2005) los beneficios de la negociación del tratado de libre comercio son demostrables si predominan condiciones en la que los precios reflejen el costo económico de producir los bienes, si los productores y consumidores no influyen en la determinación de los precios y si existe perfecta movilidad de los recursos productivos entre las distintas actividades y sectores. En ausencia de estas condiciones no es claro que el libre comercio sea la mejor política para maximizar el ingreso nacional. (p. 71). El gobierno nacional y los empresarios asocian esfuerzos en busca de mejorar la productividad, eficiencia y la competitividad de la producción y el mercado nacional, en marco de un Tratado de Libre Comercio, esto corresponde de acuerdo con la Constitución en los principios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional.

“El caso del TLC entre Colombia y los Estados Unidos, debido a la gran diferencia que existe entre estas dos economías, prevalecerían los precios de los Estados Unidos, es decir, los precios internos de los bienes transables en Colombia tenderían a igualarse a los estadounidenses” (Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. 2006). Además, la política proteccionista manejada por los Estados Unidos sobre su sector agrícola es uno de los aspectos que pone en desventaja al sector agrícola colombiano, ya que los subsidios agrícolas americanos distorsionan un ambiente liberalizado dentro de la negociación del tratado. Esta distorsión restringe las posibilidades de exportación de nuestros productos hacia el mercado de Estados Unidos facilitando, por el contrario, la inserción de productos estadounidenses en nuestro mercado. Según datos suministrados por el DANE¹, en Colombia la agricultura representa cerca del 14% de su producto interno bruto y alrededor del 22% del empleo total y con transferencias hacia el sector por un monto aproximado de 1.150 millones de dólares, en Estados Unidos el sector agrícola participa con el 1,2% del total del PIB, alrededor del

¹ Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

2,7% del empleo y con inversiones hacia el sector agrícola por un monto aproximado 181.128 millones de dólares (BEA, 2011²); en base a esto, es claro la diferenciación entre Estados Unidos y Colombia con respecto a PIB agrícola, fuerza laboral y ayudas al sector agrícola.

Aunando a lo anterior, el sostenido debilitamiento de la agricultura se combina con el paso arrasador y aumento de los cultivos ilícitos a lo largo del territorio nacional que están bajo protección de diversos actores armados dentro de un conflicto armado que vive el país, el cual estos cultivos ilícitos son fuente de financiamiento económico. Además, la combinación de la violencia y el narcotráfico han incidido en el inadecuado uso de la tierra; alto porcentaje de suelos aptos para la agricultura se encuentran destinados para el uso de la ganadería extensiva, cultivo de palma africana y extracción de minerales (entre ellos el petróleo), las cuales, en la mayoría de los casos pertenecen a un grupo reducido de personas con poder monetario, militar y político, transformando a la tierra en un factor de rentas extras y poder y no como un factor productivo para la economía colombiana.

La presente investigación pretende enfocarse en analizar el estado del sector agrícola colombiano y los efectos que ha generado la negociación y entrada en vigencia del TLC Colombia-Estados Unidos, analizando puntos específicos del tratado, en materia de reglas de origen, propiedad intelectual, ley de semillas y sus efectos en el sector agrícola antes, durante y posterior entrada en vigencia del tratado.

² Bureau of Economic Analysis. <http://www.bea.gov/>

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Describir los efectos del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos en el sector agrícola colombiano. Periodo de estudio 2003-2015

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la evolución del sector agrícola colombiano antes de la entrada en vigencia del Tratado del Libre Comercio con Estados Unidos.
2. Examinar la política agrícola de Estados Unidos, políticas de protección agrícola en Colombia y sus efectos en los precios de maíz, arroz y soja.
3. Analizar los acuerdos de Reglas de Origen, Propiedad intelectual y Ley de Semillas que integran el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y sus efectos en los sectores productores agrícolas de Colombia.
4. Examinar el estado del sector agrícola colombiano posterior a la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

3. METODOLOGÍA

La metodología a utilizar será de tipo descriptivo, en la cual se usaran diversas fuentes de información. Estas fuentes serán series estadísticas suministradas por organismos como el Banco de la Republica de Colombia, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otras; así como también los documentos de prensa, libros, publicaciones, normas y leyes. Por otro lado, se realizara una revisión de la literatura de autores que aborden el tema de estudio de esta investigación.

El primer paso a realizar será la recopilación de toda la información necesaria de las diversas fuentes literarias, documentarias y estadísticas. El segundo paso será dar el análisis pertinente a esta información con el propósito de desarrollar cada uno de los objetivos específicos acordados en la presente investigación.

Lo anterior nos dará la información suficiente para poder concluir y establecer con claridad los efectos reales de este acuerdo sobre el sector agrícola enfatizando en los productos que consideramos representativos y que son parte de este estudio.

Por otro lado, esta investigación será dividida en cuatro capítulos, los cuales se describen de la siguiente forma. El capítulo uno se darán a conocer la evolución que ha tenido el sector agrícola colombiano desde los años 90s y como ha sido su reestructuración para afrontar el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. El segundo capítulo analizaremos cuales son las políticas adoptadas por Estados Unidos y Colombia para la protección y fomento del sector agrícola y sus incidencias en los precios del maíz, arroz y soja. El tercer capítulo comprende un análisis sobre las reglas de origen, propiedad intelectual, ley de semillas que contiene el tratado y su incidencia sobre el sector agrícola colombiano. Por último, en el cuarto capítulo mostraremos los resultados que ha dado este tratado en agro colombiano tras tres años de estar en vigencia.

4. ANTECEDENTES

Desde 1950 Colombia contó con políticas económicas fundamentadas en el Modelo de Sustitución de Importaciones (ISI) por el cual la responsabilidad del desarrollo industrial recaía en la participación directa o indirecta del Estado mediante incentivos crediticios, fiscales y protección comercial. El modelo ISI está basado en el desarrollo interno derivado por las restricciones externas y se manifiesta por la diversificación de la capacidad productiva de la economía y así dar un impulso industrial para fortalecer la competitividad interna de las empresas locales. En Colombia, este modelo se encontraba sustentado bajo las ideas de control de importaciones y exportaciones, regulación de precios, subsidios directos e indirectos a empresas industriales, tasas de cambio preferenciales y la participación del sector público con relación a proveedores, producto y canales de distribución.

Con la ausencia de políticas encaminadas a incentivar, explotar y aprovechar la existencia de ventajas comparativas basadas en la abundancia de recursos naturales en manos de empresas públicas, el desconocimiento de conceptos como productividad, innovación tecnológica, competitividad y calidad se justificó la concepción de un modelo proteccionista con una visión a corto plazo de empresarios y políticos que conllevaron al debacle de la economía del país debido a la fragmentación del mercado interno, la concentración de exportaciones en productos de origen primario, escases de mano de obra calificada, tecnología y capital.

“El proceso no estuvo acompañado del compromiso de las empresas en el diseño de estrategias de producción que incrementaran su producción para hacerse competitivas..., el modelo fue asimilado de manera errada, como un proceso que implica una operación simple y limitada de retirar o disminuir componentes de la gama de importaciones”. (Grisales, Á. G., & López, D. F. 2011).

Posteriormente, durante el gobierno del presidente Virgilio Barco (1986–1990) se dio el comienzo de nuevos procesos encaminados a la apertura económica, eliminando como primera medida las licencias de importación. Posteriormente, en el gobierno del presidente Cesar Gaviria (1990-1994), se establece el objetivo de mejorar la situación económica del país a través de incrementar la competitividad de los productos nacionales por medio de incentivos que permitan la innovación a bajo costo lo que conllevaría a que los precios tiendan a disminuir en beneficio de los consumidores. Con el fin de consolidar el proceso de apertura económica y abonando diversos problemas de orden social y político, nace la Constitución Política de Colombia de 1991, donde se incluían artículos de regularización de relaciones comerciales y libre competencia, las cuales contenían medidas de control para evitar prácticas ilegales de comercio (contrabando, dumping, subfacturación), mecanismos financieros para los sectores productivos, programas de modernización industrial, mejoramiento de la infraestructura de transporte (red vial, sistema portuario, transporte marítimo y férreo), incentivos a la exportación (créditos Proexport y Plan Vallejo).

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados, a pesar de que el modelo trajo consigo nuevas tecnologías para las empresas del sector industrial y agrícola nacional con el propósito de tecnificar sus procesos de producción y así permitirles competir con las empresas extranjeras que ingresaban al mercado colombiano, la mayoría de ellas no lograron sobrevivir a la competencia, llegando a desaparecer sectores enteros de producción, debido al estancamiento de la producción local por la invasión de productos extranjeros y la competencia de precios, lo que llevaba a pequeñas y medianas empresas a asumir altos costos tributarios y administrativos lo que causaba insostenibilidad financiera y administrativa; la cual en la mayoría de los casos, llevaba a despedir empleados para poder solventar las dificultades, esto contribuía al aumento de la tasa de desempleo presentada en la época, lo que avivaba la problemática social generada por la asignación de recursos, el control de los índices de inflación entre otras políticas macroeconómicas, dejando como resultado un nulo crecimiento de la economía nacional.

4.1. La economía colombiana antes del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos. 1990-2011.

Dicho anteriormente, a partir de los años 90s, la política comercial en Colombia ha promovido una rápida aproximación hacia mejores niveles de calidad de vida. Se han puesto en marcha diferentes reformas por medio de políticas macroeconómicas en busca de mantener unas metas de inflación controladas, una tasa de cambio flexible, una política fiscal que muestre una regulación fiscal sólida. Con base a lo anterior, Colombia se ha abierto de manera progresiva al comercio y a la inversión acompañada de mejoras en las condiciones de seguridad del país.

Tabla 1. PIB total y por habitantes de Colombia. 2005. A precios constantes.

| Fin de: | Total | | | Por habitante | | |
|----------|----------------------------|---------------------|---------------------------|---------------|---------------------|--------------|
| | Miles de millones de pesos | Variación Anual (%) | Millones de US\$ de 2005* | Pesos | Variación Anual (%) | US\$ de 2005 |
| 2000 | \$284.761 | | USD 122.701,0 | \$7.066.808 | | USD 3.045,0 |
| 2001 | \$289.539 | 1,68% | USD 124.760,0 | \$7.094.190 | 0,39% | USD 3.057,0 |
| 2002 | \$296.789 | 2,50% | USD 127.884,0 | \$7.181.162 | 1,23% | USD 3.094,0 |
| 2003 | \$308.418 | 3,92% | USD 132.895,0 | \$7.369.789 | 2,63% | USD 3.176,0 |
| 2004 | \$324.866 | 5,33% | USD 139.982,0 | \$7.667.632 | 4,04% | USD 3.304,0 |
| 2005 | \$340.256 | 4,74% | USD 146.570,0 | \$7.931.153 | 3,44% | USD 3.417,0 |
| 2006 | \$362.938 | 6,67% | USD 156.387,0 | \$8.361.479 | 5,43% | USD 3.603,0 |
| 2007 | \$387.983 | 6,90% | USD 167.179,0 | \$8.832.464 | 5,63% | USD 3.806,0 |
| 2008 (p) | \$402.744 | 3,80% | USD 173.108,0 | \$9.037.877 | 2,33% | USD 3.894,0 |
| 2009 (p) | \$408.744 | 1,49% | USD 175.967,0 | \$9.079.360 | 0,46% | USD 3.912,0 |
| 2010 (p) | \$424.729 | 3,91% | USD 183.008,0 | \$9.332.518 | 2,79% | USD 4.021,0 |
| 2011 (p) | \$449.900 | 5,93% | USD 193.858,0 | \$9.770.961 | 4,70% | USD 4.210,0 |

Elaboración Propia. Fuente: DANE – Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y Banco de la República, Estudios Económicos – Cuentas Financieras.

(p) Provisional

*PIB en dólares de 2005 = PIB en millones de pesos de 2005 sobre la tasa de cambio nominal promedio 2005

Entre los años de 1992 y 1997 la economía colombiana mostró tasas de crecimiento en promedio del 0,3%; “la estampida de capitales hizo que la economía colombiana retornara a la dura realidad, y la tasa de cambio tuvo una fuerte devaluación real, magnificada por una reducción sustancial de la inflación interna. Sin embargo, las exportaciones no alcanzaron a recuperarse íntegramente, ya que la economía internacional comenzó a padecer de una

recesión que se había iniciado en Asia en 1997 y había contagiado a América Latina en 1998 y 1999". (Kalmanovitz, S. 2004). A comienzos del nuevo siglo, la recuperación de la economía se presentó a paso lento y con expectativas muy pesimistas, esto, acompañado de las fallidas negociaciones de Paz del gobierno de Andrés Pastrana con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), lo que dio lugar a un deterioro de los mercados y la disminución de la inversión en el país, debido a los temores causados por la violencia y la guerra del gobierno contra los grupos insurgentes. Este fallido proceso de paz dio paso al gobierno de Álvaro Uribe Vélez, el cual basó su plataforma política en un combate radical a la insurgencia, recuperación de la seguridad y el crecimiento económico.

Las medidas tomadas por el gobierno de Uribe para retomar la confianza de la población fueron dirigidas a mostrar una estructura del Estado más sólida. El aumento de la inversión militar contribuyó a retomar el control de la red de carreteras, mejoramientos en la seguridad de las principales ciudades e incentivos a empresarios a retomar su camino de inversiones en el campo. Propiciando una mejora en las expectativas de los consumidores, inducidos a generar un mayor gasto y endeudamiento de los hogares. Este dinamismo de la demanda interna y la sosegada recuperación de la demanda externa dieron lugar a una expansión de los sectores de bienes transables, industria, minería y agricultura de exportación. Por otro lado, también de bienes no transables, construcción y servicios; dejando registros de crecimiento elevados, a comparación de otras economías de América Latina. Esta recuperación interna se atribuye al comportamiento del sector privado, ayudado por el ajuste fiscal y la política monetaria aplicada en el momento, las cuales lograron mantener bajas tasas de interés en el corto plazo. El aumento de la inversión fue propiciada por los diversos incentivos tributarios concedidos por el gobierno a las diversas empresas del país.

Para los años posteriores, superado el paso de la crisis financiera de 2008, los términos de intercambio en crecimiento y la entrada de Inversión Extranjera

Directa (IED) dieron un respaldo al crecimiento a partir del 2009 en adelante. A pesar de ello, también provocaron la apreciación del peso colombiano, lo que solo favoreció a los bienes no transables. A partir de 2010, el crecimiento económico ha sido sostenido por el consumo del gobierno y las diversas inversiones en infraestructura, entre ellas se destacan los innumerables proyectos de vivienda pública y los subsidios a las tasas de interés hipotecarias.

Por otro lado, Marrugo Arnedo, V. D. C. (2013) sostiene que los bienes transables, entre ellos el sector manufacturero y la agricultura fueron los menos favorecidos a consecuencia de las tensiones económicas con Venezuela, el aumento de la competencia con productos originarios de México, la apreciación del peso colombiano, el contrabando y la poca demanda internacional.

Tabla 2. Contribución por sector al crecimiento del PIB. Colombia. (En puntos porcentuales)

| | Agricultura | Petróleo y minería | Industria manufacturera | Construcción | Servicios | Impuestos indirectos | PIB |
|----------------------------|-------------|--------------------|-------------------------|--------------|-----------|----------------------|-----|
| 2005 | 0,2 | 0,3 | 0,6 | 0,4 | 2,8 | 0,4 | 4,7 |
| 2006 | 0,2 | 0,2 | 1,0 | 0,7 | 3,8 | 0,9 | 6,7 |
| 2007 | 0,3 | 0,1 | 1,0 | 0,5 | 4,0 | 1,0 | 6,9 |
| 2008 | 0,0 | 0,5 | 0,1 | 0,5 | 2,0 | 0,4 | 3,5 |
| 2009 | -0,1 | 0,8 | -0,7 | 0,4 | 1,4 | -0,2 | 1,7 |
| 2010 | 0,0 | 0,7 | 0,2 | 0,0 | 2,5 | 0,6 | 4,0 |
| 2011 | 0,1 | 1,0 | 0,6 | 0,5 | 3,3 | 1,0 | 6,6 |
| 2012 | 0,2 | 0,4 | -0,1 | 0,4 | 2,7 | 0,5 | 4,0 |
| 2013 | 0,3 | 0,4 | -0,1 | 0,8 | 2,8 | 0,5 | 4,7 |
| Promedio (2005-13) | 0,1 | 0,5 | 0,3 | 0,5 | 2,8 | 0,6 | 4,8 |
| Proporción del PIB en 2005 | 7,9 | 6,3 | 14,2 | 5,4 | 57,7 | 8,5 | 100 |
| Proporción del PIB en 2013 | 6,2 | 7,7 | 11,3 | 6,9 | 58,0 | 9,7 | 100 |

Fuente: DANE

Con respecto a los índices de distribución del ingreso (medido bajo el coeficiente de GINI, tabla 3) refleja a Colombia como uno de los países con mayor desigualdad del mundo, manteniendo los ingresos concentrados en una minoría de la población. Al comparar el comportamiento del PIB per cápita con el coeficiente de GINI, observamos que tienden a ser directamente proporcionales, reflejando que, a pesar de los notables aumentos del PIB, la distribución de estos ingresos en la población no se realiza de una forma equitativa.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando la productividad del empleo en Colombia para el periodo 2000-2010 y habiéndose puesto en marcha la reforma laboral trajo consigo el recorte de los sobresueldos de las jornadas dominicales y nocturnas; destacamos al sector industrial como uno de los más productivos del país representado por el fortalecimiento del sector minero, sin embargo, este sector se caracteriza por ser intensiva en capital y demandante de poca mano de obra. Por otro lado, el sector agrícola refleja una disminución de la producción y la debilidad de su estructura económica para afrontar los procesos de liberalización de los mercados.

Tabla 3. Coeficiente de GINI, 2000-2010. Colombia

| COEFICIENTE DE GINI | | |
|---------------------|------|-------------------|
| 2000 – 2010 | | |
| Fin de: | GINI | Variación anual % |
| 2000 | 0,59 | |
| 2001 | 0,58 | -0,011 |
| 2002 | 0,61 | 0,046 |
| 2003 | 0,58 | -0,046 |
| 2004 | 0,58 | 0,007 |
| 2005 | 0,56 | -0,037 |
| 2006 | 0,59 | 0,045 |
| 2007 | 0,59 | 0,004 |
| 2008 | 0,57 | -0,028 |
| 2009 | 0,57 | -0,010 |
| 2010 | 0,56 | -0,013 |

Fuente: Banco Mundial – Indicadores

Analizando lo dicho por Marrugo Arnedo, V. D. C. (2013) y teniendo en cuenta los datos obtenidos por el DANE por medio de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)³ los niveles de desocupación se han reducido a lo largo de la década pasando de 17,6% en el 2002 a 12,2% en 2009 (DANE, 2010), a pesar de esta disminución el principal causante de este comportamiento es el retiro de las personas del mercado laboral y el incremento del mercado informal en las

³ Encuesta realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la que se asume de forma más rigurosa el concepto de informante directo, pidiendo la que todos los mayores de 10 años en zona rural y 12 en zona urbana, que trabajen o estén buscando trabajo suministren personalmente su información.

ciudades. Por otro lado, a pesar del constante fortalecimiento de algunos sectores económicos y del aumento de la productividad no se ha generado un aumento considerable de los salarios reales, estando este por debajo del costo de vida real de la población, indicando así la marcada concentración del capital por parte de los que son propietarios de los factores productivos.

5. CAPITULO 1: EVOLUCIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO ANTES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS.

5.1. Política agrícola y el desempeño del sector agropecuario en década de los 90s.

Desde la década de los noventa la agricultura colombiana ha estado en una crisis que ha sido permanente debido a la reducción de la rentabilidad de la mayoría de los cultivos. Esta crisis fue atribuida, entre otros factores, a la sequía de 1992, la apertura económica, la revaluación de la tasa de cambio, el desplome de las cotizaciones internacionales, violencia y las altas tasas de interés.

Antes de 1990, el modelo ISI implementado por el gobierno, protegía y estimulaba ciertos cultivos que se importaban, con el objeto de ahorrar divisas y estabilizar los precios domésticos, con la espera de que estas actividades se constituyeran como una fuente estable de alimentos tales como granos, carnes y lácteos; o materias primas para la agroindustria (soja, aceite, algodón). Por otro lado, los productos de exportación eran beneficiados por los subsidios y créditos de fomento. Los productos no transables, que en su mayoría eran cultivados por pequeños productores, fueron totalmente ignorados hasta mediados de 1970 cuando comenzaron los esfuerzos para incentivar un desarrollo rural integrado. Según Bejarano, J. A. (1985) bajo este régimen, la agricultura paso por mantener tasas de crecimiento positivas que se extendían cerca de un 3.5% de crecimiento promedio anual. A pesar de esto, las inequidades en distribución de tierra y la promoción de innovaciones mecánicas entorpecieron estos beneficios para el

segmento más pobre de la población derivado a través de la baja generación de empleo.

Como veíamos en la sección anterior, la apertura económica del gobierno de Cesar Gaviria, que comenzó a partir de 1990, consistía en la búsqueda de la liberación del comercio en todos los sectores de la economía nacional, con las esperanzas de que esta apertura expandiera los mercados a los productos nacionales, dinamizando la acumulación de capital y promoviendo innovaciones tecnológicas. El cambio de la política agropecuaria traía consigo prioridades a la inversión pública en irrigación y drenaje, incremento de recursos de crédito para productores, políticas de apoyo a campesinos, subsidios de infraestructura, asistencia técnica, entre otra. Por otro lado, se fueron eliminando parte de las barreras no arancelarias para los cultivos y el monopolio de importaciones de granos por parte del Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA)⁴.

A finales de 1991, los problemas macroeconómicos ocasionados por la caída internacional de los precios, el aumento del flujo de divisas y las reducciones arancelarias, gran parte de productores agrícolas fueron afectados, resultado de factores que impactaron los incentivos agrícolas y la producción. Para Camacho, P., Velilla, M., & Jaramillo, C. (1995) el factor climático (fenómeno de El Niño), produjo una de las peores sequías que azotó al país, además del colapso de los precios internacionales, gran parte de los productos importables atravesaron por bajos niveles de protección a causa de la liberación comercial; además, esto fue acompañado por la apreciación de la tasa de cambio⁵ y como resultado final, los flujos de crédito disminuyeron por las dificultades financieras de las entidades a

⁴ En 1944 por medio de la Ley 5ª se crea el Instituto Nacional de Abastecimiento – INA, se constituyó como entidad autónoma con el criterio de servicio público, pero manteniendo las normas y prácticas de las instituciones privadas. En la reforma administrativa de 1968 toma el nombre con el que más se conoció, Instituto de Mercadeo Agropecuario (IDEMA), se crea como entidad pública y finalmente en 1976 mediante el Decreto Legislativo No. 133 se confirió el carácter de Empresa Industrial y Comercial del Estado.

⁵ A apreciación del tipo de cambio de 1991 y 1992 respondió al incremento en las entradas de capital que afectaron la mayoría de las principales economías de Latinoamérica. Los grandes flujos de inversión externa (representados en créditos e inversiones directas) reflejaron el cambio de actitud de los bancos internacionales e inversionistas extranjeros con respecto a los riesgos de la región después de la crisis de 1980. En Colombia, buena parte del auge se debió al cambio repentino en cuanto al comportamiento de agentes privados quienes incrementaron su inversión y consumo en bienes durables. El incremento del gasto se vio acentuado por una débil política monetaria y la relajación del crédito para el consumo. Ver más en Calvo, G. A., Leiderman, L., & Reinhart, C. M. (1993).

cargo, la creciente brecha entre las tasas de interés internacional y doméstica y la violencia rural en aumento.

Esta crisis de 1992 trajo consigo varias presiones políticas con respecto a si mantener o no el proceso de apertura en el sector agrícola. El gobierno comenzó a aplicar medidas diseñadas para ayudar a soportar la carga de la crisis a los productores agrícolas. Ordeno al IDEMA compras de emergencia de cereales y oleaginosas, establecieron niveles de protección más altos para el maíz y sorgo, entre otras. Para 1993, se anunciaron planes de reactivación que consistían en fondos que financiaran las compras del IDEMA, precios mínimos de importación, cambios en la metodología en la franja de precios, salvaguardias, etc. Posteriormente, bajo el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998), “se implementaron los “Acuerdos de Absorción” los cuales forzaban a los compradores de adquirir parte de la cosecha domestica a los precios ya establecidos para el trigo, sorgo, maíz, cebada y aceite de palma” (Jaramillo, C. F. (1998).

En 1995, Venezuela, Ecuador y Colombia logran acordar la metodología común para la franja de precios y es establecido el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP), principalmente esta franja se usó sobre los precios del pollo, cerdo, azúcar, aceite de soya y palma. Por otro lado, “se establecieron nuevas metodologías para el caculo de aranceles para la protección de productos nacionales” (Torres, L. A., & Osorio, H. 1998). En cuanto al arroz, las medidas de apertura comercial sobre este producto fueron anuladas durante el gobierno del Ex presidente Samper. Para 1996 el gobierno y los productores llegaron a un acuerdo sobre un nuevo régimen de control de importaciones.

En contraste con la evolución de las políticas implementadas por los gobiernos durante el periodo de 1990 y 1997, el desempeño de la agricultura fue deficiente con tan solo una tasa anual de crecimiento del 2,2%, la cual fue menor al 3,5% de crecimiento de la década anterior. A pesar de esto, el crecimiento de cultivos permanentes trajo consigo una serie de ganancias para productos como aceite

de palma, frutas, flores y banano. El café tuvo amplias fluctuaciones a lo largo de este periodo generado por la tendencia negativa a nivel mundial y como resultado de la reducción de plantaciones posterior a la caída del precio internacional en 1989.

Tabla 4. Áreas Cultivadas en Colombia, 1990 y 1997 (Miles de Hectáreas)

| Cultivo | 1990 | 1997 | <i>Crecimiento anual promedio (porcentaje)</i> |
|-----------------------------------|---------|---------|--|
| Cultivos semestrales | 2,495.5 | 1,620.8 | 6.2 |
| Arroz | 521.1 | 390.0 | 4.1 |
| Papas | 161.4 | 166.8 | 0.5 |
| Maíz | 836.9 | 573.4 | -5.4 |
| Vegetales | 87.6 | 95.8 | 1.3 |
| Algodón | 200.5 | 61.3 | -16.9 |
| Sorgo | 273.0 | 102.6 | -14.0 |
| Soya | 116.2 | 43.5 | -14.0 |
| Frijol | 164.6 | 135.3 | -2.8 |
| Trigo | 56.7 | 23.6 | -12.5 |
| Cebada | 54.3 | 9.6 | -24.8 |
| Otros ^a | 23.3 | 18.9 | -3.5 |
| Cultivos Permanentes ^b | 1,243.7 | 1,448.2 | 2.2 |
| Caña de azúcar | 114.8 | 168.3 | 5.5 |
| Plátanos | 344.8 | 379.1 | 1.4 |
| Caña de panela | 199.6 | 209.9 | 0.7 |
| Aceite de palma | 89.7 | 145.1 | 6.9 |
| Yuca | 207.3 | 181.8 | -1.9 |
| Frutas | 70.9 | 129.0 | 8.5 |
| Banano | 32.4 | 42.0 | 3.7 |
| Cacao | 120.7 | 109.6 | -1.4 |
| Otros ^c | 63.5 | 74.6 | 2.7 |

^aAjonjolí, maní y tabaco rubio.

^bExcluye café y flores.

^cFique, yuca, plátano de exportación, coco y tabaco negro.

Fuente: Jaramillo, C. F. (1998).

La evolución de las áreas plantadas entre 1990 y 1997 reflejan los impactos negativos producidos por las políticas que modificaron estructuralmente la producción agrícola en el país. Un claro ejemplo fue la disminución de los cultivos semestrales como el arroz, maíz, soja, sorgo y trigo. En contraste los cultivos

permanentes como la caña de azúcar, frutas y aceite de palma, registraron un alza considerable en área cultivada y su participación en la producción total de la agricultura, desplazando al café que por esta época era influenciado por la baja de los precios internacionales. Estos contrastes muestran la nueva estructura de la producción agrícola auspiciada por las políticas de apertura de los gobiernos de Gaviria y Samper donde predominan los cultivos permanentes en donde Colombia ha presentado mayores ventajas comparativas.

Tabla 5. Importaciones Agrícolas Colombia, 1991 y 1997. (Millones de US\$)

| | 1991 | 1997 | Crecimiento (porcentaje) |
|----------------------------------|--------------|----------------|-----------------------------|
| Total | 378.6 | 1,886.9 | 26.8 |
| Productos primarios | 229.0 | 1,217.9 | 27.9 |
| Maíz amarillo | 1.6 | 263.8 | 84.6 |
| Trigo | 69.3 | 189.1 | 16.7 |
| Frijol soya | 18.0 | 105.1 | 29.4 |
| Frutas | 17.8 | 95.3 | 27.9 |
| Cebada | 21.1 | 56.1 | 16.3 |
| Legumbres y vegetales | 27.8 | 95.6 | 20.6 |
| Arroz | 0.1 | 71.7 | 105.1 |
| Algodón | 1.2 | 84.6 | 71.4 |
| Maíz blanco | 0.1 | 15.0 | 91.4 |
| Leche y productos lácteos | 5.9 | 3.1 | -11.0 |
| Otros primarios | 66.0 | 238.4 | 21.4 |
| Productos procesados | 149.6 | 669.1 | 25.0 |
| Frijol soya | 25.7 | 148.5 | 29.2 |
| Aceite de soya | 14.8 | 82.2 | 28.6 |
| Cereales procesados | 1.0 | 50.4 | 66.1 |
| Aceite de palma | 26.4 | 36.1 | 5.2 |
| Sardinias | 16.0 | 29.5 | 10.1 |
| Legumbres y vegetales procesados | 1.8 | 31.1 | 47.1 |
| Otros procesados | 64.0 | 291.3 | 25.3 |

Fuente: Jaramillo, C. F. (1998).

Por otro lado, las reformas aplicadas en temas de apertura económica generaron impactos en los flujos internacionales de comercio para el país. Según Jaramillo, C. F. (1998), las importaciones crecieron del 15% del PIB en 1990 a 46% del PIB en 1997. Las exportaciones crecieron del 20% en 1990 a 32% en 1997 con respecto al PIB nacional. Las exportaciones agrícolas crecieron durante este periodo a pesar de las tendencias desfavorables del tipo de cambio y la caída de los precios del café. Las flores y los camarones sobrellevaron estas crisis ya que

mostraron las mayores tasas de crecimiento. El flujo de importaciones agrícolas creció en un 26% promedio anual entre 1991 y 1997 respondiendo a los incrementos de productos primarios y procesados, para las materias primas, se registraron incrementos en cereales y oleaginosas. El rápido crecimiento de las importaciones para este periodo generó diversas discusiones entre los gremios, por un lado, para los defensores de la producción nacional el incremento de las importaciones reflejaban una menor protección para los bienes nacionales y un mayor incentivo por medio de las políticas para productos extranjeros procesados. A pesar de esto, el incremento en la entrada de alimentos procesados al mercado nacional dio una positiva respuesta a la demanda local lo cual contribuyó a mejorar los niveles de bienestar de los consumidores colombianos.

Tabla 6. Exportaciones Agrícolas Colombia, 1991 y 1997. (Millones de US\$)

| | 1991 | 1997 | Crecimiento (porcentaje) |
|------------------------|---------|---------|-----------------------------|
| Total | 2,736.2 | 4,269.5 | 7.4 |
| Productos primarios | 2,441.7 | 3,553.4 | 6.3 |
| Café | 1,336.4 | 2,258.9 | 8.7 |
| Banano | 395.8 | 467.7 | 2.8 |
| Flores | 280.3 | 544.6 | 11.1 |
| Camarones | 4.7 | 49.0 | 39.0 |
| Frutas | 49.8 | 44.8 | -1.8 |
| Camarones cultivados | 25.5 | 37.3 | 6.3 |
| Atún de aleta amarilla | 0.0 | 30.9 | - |
| Otros primarios | 349.1 | 120.3 | -17.8 |
| Productos procesados | 294.5 | 716.1 | 14.8 |
| Productos de café | 62.2 | 163.2 | 16.1 |
| Azúcar morena | 43.7 | 122.5 | 17.2 |
| Azúcar refinada | 29.4 | 116.1 | 22.9 |
| Productos de azúcar | 9.9 | 71.1 | 32.9 |
| Atún procesado | 3.9 | 47.7 | 41.9 |
| Aceite de palma | 1.1 | 41.9 | 60.3 |
| Cereales procesados | 10.8 | 36.3 | 20.2 |
| Tabaco | 39.2 | 24.6 | -7.8 |
| Otros procesados | 94.4 | 92.6 | -0.3 |

Fuente: Jaramillo, C. F. (1998).

5.2. Desempeño del Sector Agrícola en el periodo 2000-2011.

5.2.1. Población y Empleo

Las zonas rurales y el sector agrícola representan un pilar fundamental de la economía colombiana. En la totalidad de los departamentos de nuestro país, parte de su territorio es usado en la actividad agrícola, sustento económico de un gran porcentaje de la población y fuente de producción para el abastecimiento del mercado local y la exportación. Productos representativos se reparten los cultivos a lo largo del territorio, como lo es el Café, maíz, arroz, plátano, caña de azúcar, frutas y palma africana.

Como podemos observar en la tabla 7, en promedio, a lo largo del periodo de 2005 al 2011 la población rural en Colombia oscila entre el 25% y 26% de la población total del país. Los niveles de desempleo a nivel nacional mantienen los dos dígitos manteniendo una tendencia decreciente a lo largo del periodo de estudio, pasando de un 13,5% en el 2005 a un 10,4% en el 2011. En el sector rural observamos los impactos de la crisis económica de 2008, donde disparo los niveles de desempleo a 7,9% para el año 2009 y que en promedio se ha manteniendo hasta el 2011. Por otro lado, observamos la tendencia creciente de los niveles de ocupados en el sector rural, siendo este uno de los sectores más importantes en la generación de empleo.

Tabla 7. Indicadores de Ocupación y Desempleo Total y Sector Rural. Colombia periodo 2005-2011

| TOTAL NACIONAL | | | | | | | | TOTAL ZONA RURAL | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| AÑO | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 |
| POBLACION | 43.184.026 | 43.841.370 | 44.498.390 | 45.153.037 | 45.802.561 | 46.444.798 | 47.078.792 | 11.227.877 | 11.398.756 | 11.569.581 | 11.739.790 | 11.450.640 | 11.611.199 | 11.769.695 |
| TASA DE DESEMPLEO (% Anual) | 13,5% | 11,4% | 9,8% | 10,5% | 11,3% | 10,7% | 10,4% | 8,4% | 10,0% | 6,8% | 7,4% | 7,7% | 8,6% | 7,8% |
| TASA DE OCUPACIÓN (% Anual) | 52,5% | 51,0% | 53,7% | 52,1% | 56,0% | 56,7% | 56,7% | 52,1% | 48,4% | 50,5% | 48,4% | 54,5% | 53,2% | 53,3% |
| TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (% Anual) | 60,2% | 58,7% | 59,5% | 58,2% | 63,1% | 63,4% | 63,3% | 56,9% | 53,8% | 54,2% | 52,3% | 59,1% | 58,2% | 57,8% |
| TASA DE SUBEMPLEO (% Anual) | 29,8% | 36,0% | 35,2% | 26,9% | 30,9% | 32,6% | 31,2% | 30,5% | 39,6% | 37,8% | 28,1% | 33,6% | 33,2% | 31,6% |
| NÚMERO DE OCUPADOS (Miles) | 16.527,5 | 16.680,9 | 17.852,8 | 17.615,0 | 19.248,0 | 19.787,9 | 20.025,0 | 4.126,1 | 3.860,7 | 4.062,6 | 3.920,0 | 4.442,0 | 4.363,9 | 4.393,00 |
| OCUPADOS EN EL AGRO (silvicultura y pesca) | 3.360,6 | 2.059,2 | 3.181,1 | 3.153,0 | 3.543,0 | 3.612,9 | 3.515,0 | 2.564,1 | 2.480,9 | 2.549,9 | 2.528,4 | 2.870,0 | 2.937,8 | 2.826,00 |

Fuente: Elaboración propia. Datos de Banco Mundial y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

5.2.2. Canasta de Cultivos

Según datos presentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia (MADR), para el año 2011 el área de uso del suelo correspondió a 37.603.381 de hectáreas (ha), siendo el sector pecuario el principal uso de la tierra, el cual ocupó 29.148.092 ha, sobre el uso agrícola con 2.915.425 ha; el área restante correspondió a usos en bosques y otros usos 4.600.000 ha.

Tabla 8. Uso del Suelo en Colombia. 2011.

| | Uso del suelo | Área | |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------|-------------|
| | | Hectáreas | Cve |
| Uso agrícola | Total uso del suelo | 37.603.381 | 0,1 |
| | Total uso agrícola | 2.925.425 | 3,3 |
| | Transitorio | 708.370 | 3,5 |
| | Barbecho | 392.552 | 7,9 |
| | Transitorio+barbecho | 1.100.921 | 3,9 |
| | Permanentes | 1.721.657 | 5,1 |
| | Descanso | 92.847 | 13,9 |
| Uso pecuario | Total Pecuario | 29.148.092 | 0,7 |
| | Pastos y forrajes | 19.945.540 | 1,6 |
| | Malezas y Rastrojos | 6.201.684 | 3,3 |
| | Vegetaciones Especiales | 3.000.868 | 8,6 |
| Uso en Bosques | Total uso bosques | 3.650.051 | 3,3 |
| | Bosques naturales | 3.236.317 | 3,3 |
| | Bosques plantados | 413.734 | 15,4 |
| Otros usos | Total otros usos | 949.969 | 4,6 |
| | Cuerpos de agua | 225.180 | 6,1 |
| | Eriales y afloramientos rocosos | 200639 | 13,5 |
| | Otros fines | 480.491 | 6,6 |
| | Infraestructura agropecuaria | 43660 | 6,2 |
| Área perdida | | 939844 | 14,0 |

Elaboración Propia. Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia.

Lo anterior refleja una problemática que presenta el sector agrícola nacional; solo los cultivos ocupan un pequeño porcentaje de la superficie con propiedades para ser cultivada. La mayor parte de la superficie en pastos son praderas nativas que se encuentran en explotación extensiva determinando un nivel de productividad menor por hectárea, concentrada en la producción de leche y carne.

La canasta de cultivos permanentes reportados en la producción colombiana se caracteriza la participación del café (principal producto de exportación), cultivo de caña para la producción de panela y la producción de plátano. Para el año 2011, según datos del MADR, los cultivos permanentes tuvieron un área total de 1.203.745 ha.

Tabla 9. Área plantada, en edad productiva, producción, rendimiento según el cultivo permanente. 2011

| <i>Cultivo</i> | <i>Área Plantada (ha)</i> | <i>Área en edad Productiva (ha)</i> | <i>Producción (Ton)</i> | <i>Rendimiento (Ton/Ha)</i> |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Total | 1.203.745 | 623.248 | 2.340.605 | |
| <i>Café*</i> | 672.679 | 355.042 | 396.865 | 1,1 |
| <i>Plátano</i> | 194.249 | 68.059 | 679.655 | 10,0 |
| <i>Caña**</i> | 168.369 | 102.331 | 735.271 | 7,2 |
| <i>Cacao***</i> | 107.021 | 63.680 | 34.929 | 0,5 |
| <i>Naranja</i> | 31.751 | 18.861 | 207.727 | 11,0 |
| <i>Mango</i> | 17.145 | 9.748 | 143.770 | 14,7 |
| <i>Banano</i> | 12.531 | 5.527 | 142.388 | 25,8 |

Elaboración Propia. Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y DANE.

*Producción de pergamino o seco de trilla.

**Producción de Panela

***Producción de grano húmedo o mojado

La canasta de cultivos de ciclo anual está conformada por el maíz amarillo y blanco, papa, yuca, frijol, algodón, arroz, soja, sorgo, trigo y hortalizas. Para el segundo semestre el año 2011, la producción de maíz amarillo encabezó la lista con un área de siembra de 104.851 ha, seguido de la papa y el maíz blanco. Por otro lado, dentro de la canasta de hortalizas encontramos los cultivos de ajo, acelga, cilantro, col, espinaca, rábano, remolacha, ahuyama, berenjena, arveja, cebolla, tomate, zanahoria, habas. Estas hortalizas manejaron un área de cosecha de 14.435 ha, con una producción de 157.475 toneladas, en el mismo periodo que los anteriores productos.

Tabla 10. Área cosechada y producción semestral de cultivos ciclo anual. 2011

| Cultivos | Área cosechada | | | | | Producción | | | | | Rendimiento | | | | | |
|-------------------|----------------|----------------|----------------|------|------------|------------------|------------------|------------------|------|------------|-------------|------|------------|------|-----|--|
| | Total | | Semestre A | | Semestre B | Total | | Semestre A | | Semestre B | Semestre A | | Semestre B | | | |
| | Hectáreas | Cve | Hectáreas | Cve | Hectáreas | Toneladas | Cve | Toneladas | Cve | toneladas | Cve | t/ha | Cve | t/ha | Cve | |
| Total | 602.808 | 180.848 | 341.867 | | | 4.008.981 | 1.281.033 | 2.712.928 | | | | | | | | |
| Maíz amarillo | 113.846 | 23.799 | 90.047 | 14,1 | 6,6 | 282.236 | 57.118 | 225.118 | 8,0 | 5,8 | 2,4 | 8,0 | 2,5 | 5,8 | | |
| Papa | 98.619 | 36.977 | 61.642 | 5,9 | 5,6 | 1.709.949 | 579.832 | 1.130.117 | 3,5 | 2,8 | 15,7 | 3,5 | 18,3 | 2,8 | | |
| Maíz blanco | 68.149 | 15.430 | 52.719 | 16,3 | 8,7 | 226.820 | 37.032 | 189.788 | 8,4 | 5,2 | 2,4 | 8,4 | 3,6 | 5,2 | | |
| Algodón | 38.952 | 23.517 | 15.435 | 12,8 | 22,2 | 94.410 | 53.594 | 40.816 | 3,2 | 6,0 | 2,3 | 3,2 | 2,6 | 6,0 | | |
| Frijol | 34.032 | 9.643 | 24.389 | 11,8 | 8,9 | 71.467 | 20.250 | 51.217 | 8,5 | 4,9 | 2,1 | 8,5 | 2,1 | 4,9 | | |
| Yuca | 33.808 | 14.196 | 19.612 | 16,3 | 12,0 | 456.673 | 202.329 | 254.344 | 11,0 | 9,2 | 14,3 | 11,0 | 13,0 | 9,2 | | |
| Arroz tradicional | 18.502 | 2.370 | 16.132 | 37,3 | 28,6 | 93.324 | 9.061 | 84.263 | 20,1 | 36,0 | 3,8 | 20,1 | 5,2 | 36,0 | | |
| Soya | 17.563 | 13.256 | 4.307 | 38,1 | 34,7 | 36.672 | 27.444 | 9.228 | 7,4 | 18,9 | 2,1 | 7,4 | 2,1 | 18,9 | | |
| Sorgo | 6.520 | 2.948 | 3.572 | 43,1 | 38,1 | 17.184 | 9.308 | 7.876 | 13,4 | 16,2 | 3,2 | 13,4 | 2,2 | 16,2 | | |
| Trigo | 6.330 | 400 | 5.930 | 31,5 | 14,5 | 11.821 | 542 | 11.279 | 16,1 | 9,1 | 1,4 | 16,1 | 1,9 | 9,1 | | |
| Tabaco | 5.932 | 981 | 4.951 | 36,6 | 20,9 | 11.399 | 2.258 | 9.141 | 13,1 | 12,9 | 2,3 | 13,1 | 1,8 | 12,9 | | |
| Cebada | 1.112 | 334 | 778 | 48,0 | 35,0 | 1.922 | 581 | 1.341 | 19,3 | 12,9 | 1,7 | 19,3 | 1,7 | 12,9 | | |
| Hortalizas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aveja | 22.318 | 5.570 | 16.748 | 12,2 | 8,4 | 86.948 | 21.785 | 65.163 | 8,6 | 4,7 | 3,9 | 8,6 | 3,9 | 4,7 | | |
| Cebolla en rama | 13.377 | 5.326 | 8.051 | 17,4 | 15,2 | 336.067 | 138.925 | 197.142 | 11,7 | 10,5 | 26,1 | 11,7 | 24,5 | 10,5 | | |
| Cebolla en bulbo | 9.337 | 2.439 | 6.898 | 24,3 | 16,0 | 171.365 | 34.625 | 136.740 | 8,8 | 10,5 | 14,2 | 8,8 | 19,8 | 10,5 | | |
| Tomate | 6.941 | 1.366 | 5.575 | 24,2 | 27,4 | 259.104 | 52.235 | 206.869 | 20,3 | 11,0 | 38,2 | 20,3 | 37,1 | 11,0 | | |
| Zanahoria | 5.411 | 2.012 | 3.399 | 18,0 | 19,1 | 130.937 | 42.881 | 88.056 | 12,2 | 13,0 | 21,3 | 12,2 | 25,9 | 13,0 | | |
| Habas | 2.157 | 385 | 1.772 | 19,7 | 20,2 | 5.663 | 1.233 | 4.430 | 11,1 | 10,0 | 3,2 | 11,1 | 2,5 | 10,0 | | |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia y DANE.

5.2.3. Comercio Exterior

El agro en Colombia se constituye como uno de los más importantes sectores económicos, ya sea por su participación en el crecimiento económico, generador de empleo y generador de divisas para el país. Como podemos observar en las tablas 11 y 12, a lo largo del periodo de 2003-2010, observamos significativas variaciones de la balanza comercial, como por ejemplo, los superávits entre 2003 y 2005, estando en este último año en US\$ 1.392 millones, para luego caer a niveles de déficit para el año 2008 en US\$ 824 millones. Parte del déficit en la balanza comercial, durante este periodo, se debe al aumento de las importaciones cerca del 16% anual en el sector manufacturero, dejando un déficit de US\$ 23.442 millones, mientras que la balanza comercial agropecuaria registra un superávit de US\$ 1.295 millones para el año 2007. A lo largo de este periodo vemos que el agro ha venido representando entre un 20% y 25% de las exportaciones totales del país. La mayoría de estas se encuentran constituidas por café, flores y banano.

Tabla 11. Balanza Comercial Colombia (US\$ Millones, FOB). 2003-2010

| Flujo de comercio | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | TCAC* 2010/03 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|------------------|
| EXPORTACIONES | 13.127 | 16.730 | 21.190 | 24.391 | 29.991 | 37.626 | 32.853 | 39.820 | 17,2% |
| No Tradicional | 7.097 | 9.071 | 10.825 | 12.581 | 15.784 | 17.623 | 14.900 | 14.468 | 10,7% |
| Tradicional | 6.031 | 7.659 | 10.366 | 11.810 | 14.207 | 20.003 | 17.953 | 25.351 | 22,8% |
| IMPORTACIONES | 13.022 | 15.626 | 19.799 | 24.534 | 30.816 | 37.155 | 31.127 | 38.351 | 16,7% |
| No Tradicional | 12.801 | 15.377 | 19.258 | 23.857 | 29.932 | 35.390 | 29.905 | 36.271 | 16,0% |
| Tradicional | 221 | 249 | 541 | 677 | 884 | 1.765 | 1.222 | 2.079 | 37,7% |
| BAL. COMERCIAL | 106 | 1.162 | 1.392 | -143 | -824 | 470 | 1.726 | 1.469 | 45,5% |
| No Tradicional | -5.704 | -6.306 | -8.433 | -11.276 | -14.148 | -17.767 | -15.004 | -21.803 | n.a |
| Tradicional | 5.809 | 7.410 | 9.825 | 11.133 | 13.323 | 18.238 | 16.730 | 23.272 | 21,9% |

Elaboración Propia. Fuente: Datos Proexport.

*Tasa de Crecimiento Anual Compuesto.

Tabla 12. Balanza Comercial Colombia por Macro sector. (US\$ Millones FOB). 2003-2013

| Macro sector | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | TCAC* 2010/03 |
|------------------------------------|---------------|---------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| MANUFACTURAS E INSUMOS | -7.285 | -8.323 | -10.998 | -13.682 | -17.125 | -21.015 | -18.090 | -23.442 | n.a |
| Exportaciones | 2.818 | 3.984 | 5.003 | 6.101 | 7.752 | 8.218 | 6.641 | 6.473 | 12,6% |
| Importaciones | 10.103 | 12.308 | 16.002 | 19.783 | 24.877 | 29.233 | 24.731 | 29.915 | 16,8% |
| AGROINDUSTRIA | 658 | 917 | 1.412 | 1.279 | 1.295 | 1.070 | 1.313 | 156 | -18,6% |
| Exportaciones | 2.207 | 2.617 | 3.119 | 3.446 | 4.095 | 4.772 | 4.433 | 3.861 | 8,3% |
| Importaciones | 1.549 | 1.700 | 1.707 | 2.167 | 2.800 | 3.702 | 3.120 | 3.705 | 13,3% |
| PRENDAS DE VESTIR | 325 | 494 | 481 | 354 | 963 | 1.164 | 99 | (589) | -208,8% |
| Exportaciones | 1.064 | 1.411 | 1.510 | 1.622 | 2.494 | 2.835 | 1.554 | 1.303 | 2,9% |
| Importaciones | 739 | 917 | 1.029 | 1.267 | 1.530 | 1.671 | 1.454 | 1.892 | 14,4% |
| SERVICIOS Y ENTRETENIMIENTO | 597 | 606 | 672 | 772 | 719 | 1.014 | 1.673 | 2.071 | 19,4% |
| Exportaciones | 1.007 | 1.059 | 1.193 | 1.412 | 1.443 | 1.798 | 2.273 | 2.830 | 15,9% |
| Importaciones | 410 | 453 | 521 | 640 | 724 | 784 | 599 | 759 | 9,2% |

Elaboración Propia. Fuente: Datos Proexport.

*Tasa de Crecimiento Anual Compuesto.

5.2.4. Distribución de la Tierra.

Uno de los problemas más agobiantes que afecta el entorno de relaciones económicas, políticas y sociales en Colombia es el de la concentración de la propiedad de la tierra. Por un lado, la tierra ha venido perdiendo importancia para concebirse como un factor productivo representativo para la economía nacional; su acceso no genera un poder político o económico, lo cual conlleva a que los esfuerzos para su redistribución son inútiles en el largo plazo. Por otro lado, cifras

oficiales del DANE muestran la tendencia creciente de la concentración de la tierra, el aumento de la ganadería extensiva, la disminución de cultivos permanentes y transitorios y los constantes desplazamientos forzados generados por la violencia. Los cambios ocurridos en el aprovechamiento de la tierra llevaron a que se modificara los términos de tenencia, siendo determinantes en la estructura de la propiedad tanto en regiones de mayor desarrollo como en las de menor

Los planteamientos estructurales sobre el debate de la propiedad de la tierra sirvieron para la formulación de una política de reforma agraria, la cual está condicionada bajo premisas neoliberales en las cuales actualmente se abre de nuevo el debate sobre si la tierra puede ser considerada como factor de poder en el comportamiento del sector agrícola. La concentración de la propiedad es un factor que impide a la población rural creciente a establecerse como una pequeña y productiva economía campesina, (Machado, C., & others. 1998). La presión que se ejerce sobre los recursos y el limitado acceso a la tecnología, las tierras controladas por la población campesina se ve afectada por la fragmentación y gradual pérdida del potencial productivo de esta, debido al deterioro del suelo y de otros recursos.

La población rural participa en diversos mercados laborales, integra una diversificación de fincas campesinas y mano de obra enfocada en la preparación de tierra para siembra y cosechas, mano de obra para agricultura empresarial (solo cosecha) y en los mercados urbanos menos calificados (labores varias). Esta estructura económica presenta una gran heterogeneidad social y étnica ya que cada individuo, dependiendo de la estratificación económica o social y el tipo de mano de obra que pueda representar, se vincula a los grandes y medianos complejos de explotación económica, como por ejemplo, sectores agroindustriales (cultivos permanentes y con producción a largo plazo como caña de azúcar y palma africana) sectores de plantaciones para la exportación (banano, café y flores), medianas empresas agroindustriales y comunidades campesinas.

Para Fajardo, D. (2002), esta estructura heterogénea plantea lo siguiente; por un lado un proceso unilineal de modernización, cuyo paradigma económico, político, social y cultural son las explotaciones intensivas en capital ocasionan el traslado laboral de la población campesina a sectores como servicios y actividades no agrícolas y en las cuales un grupo pequeño de agroindustrias y pequeños productores subsistirían dependiendo de las políticas sociales del Estado. Por otro lado, existe un marcado sistema de relación en el cual se hace fuerte los intereses hegemónicos por el control del capital y tierra, dando lugar a un sistema regional jerarquizado, en el cual, las comunidades campesinas establecen relaciones con la economía local, regional, nacional e internacional.

5.2.5. Conflicto Armado y la Apropiación del Territorio.

La constitución del territorio en Colombia no se tradujo en un proyecto estratégico a largo plazo para la ocupación de tierras a nivel nacional. La ocupación del territorio nacional ha sido el resultado de apropiaciones privadas bajo políticas de enajenamiento debilitando por consiguiente al aparato estatal en términos de control. El Estado, presionado por la necesidad de construir vías de comunicación, entregó extensos territorios a particulares lo que puso en tela de juicio la incapacidad del Estado en valorar el territorio nacional, su explotación y redistribución. Dichas concesiones trajeron consigo conflictos, fortaleciendo la implantación del latifundio como forma de dominación. Esto ha demostrado lo frágil que ha sido y es el Estado colombiano en el hecho de permitir procesos de enajenación de tierras por parte de particulares, las cuales han terminado en la construcción de fronteras dentro del territorio nacional.

La política económica sobreprotectora del sector financiero colombiano ha confluído con la concentración de la propiedad y renta monopólica de la tierra ha generado una agricultura poco competitiva y sin luz para ser un eficiente sector agroindustrial encaminado a la comercialización y abastecimiento del mercado nacional. Reasignar a otros sectores productivos a la población desplazada, ya sea por el conflicto armado o por la concentración de la tierra, cada vez se ha

hecho imposible para el mismo aparato estatal. El aumento de la economía informal y la pobreza urbana han contribuido al aumento de los índices de desempleo a lo largo del territorio nacional.

Las tierras agrícolas más productivas tanto para el sector agrícola como pecuario son las que en su mayoría están concentrada en un pequeño sector de particulares dando como resultado y dejando a merced del resto de la población territorio no apto para cultivos o producción pecuaria o que en la mayoría de los casos son paramos o bosques tropicales protegidos por el Estado, constituidos como santuarios de biodiversidad y que no pueden ser usados u explotados de ninguna forma. “Manteniendo esta tendencia, los conflictos económicos y políticos derivados de la concentración de la propiedad rural y de la exclusión de los pequeños campesinos del acceso a la tierra los territorios mencionados se han convertido en zonas marginales de asentamiento de las poblaciones expulsadas de la frontera agrícola” (Fajardo, D. 2002), lo que pone en también trae graves consecuencias para conservar la integridad física de estos territorios protegidos.

A partir de 1940 y como consecuencia de la guerra civil los desplazamientos forzados de las poblaciones de zonas rurales a las ciudades han venido en constante aumento. Con el paso de los años y el evidente aumento del peso del narcotráfico y su filtración en todas las plataformas políticas, económicas y sociales del país, estos desplazamientos han llamado la atención nacional e internacional debido al asocio con el empobrecimiento de la población, pérdidas de producción, infraestructura, desarrollo industrial, entre otras. El impacto generado por el desplazamiento forzado en las principales ciudades ha mostrado la fragilidad de las diversas políticas del Estado en materia de empleo y financiamiento de vivienda, salud, entre otros servicios. Notamos que no existe ninguna medida que permita disminuir los problemas de la población como pobreza, hambre, desempleo, indigencia. A lo largo de estos 70 años, el conflicto dejo de ser una problemática rural, los niveles de violencia, delincuencia y narcotráfico.

Las políticas de apertura comercial trajeron a flote los graves problemas estructurales del campo. La reducción de los presupuestos de inversión en el campo al mismo tiempo que se venían reduciendo la producción agrícola. Se titularon numerosos terrenos a terceros y particulares expandiendo la frontera agrícola lo que no permitió que se estabilizaran los diferentes grupos de campesinos y pequeños productores que pretendían evolucionar a economías empresariales y mejores calificadas. Para Machado, A. (2004), el narcotráfico y el lavado de activos acarreo serias consecuencias para las comunidades asentadas en el campo, las represalias violentas, secuestros, desapariciones forzadas con el propósito de suprimir opositores y desalojo de tierras afianzaron las tendencias de propiedad territorial de particulares. Este carácter estructural del conflicto agrario, sumado a la crisis nacional plantea la necesidad de concebir una reforma agraria efectiva en busca de la equidad en el campo.

5.2.6. Reforma Agraria. Su Historia y Resultados.

En temas de reformas agrarias, el estado colombiano ha desarrollado mecanismos que les permitan a los pequeños productores tener la posibilidad de éxito económico y competitivo por medio de estrategias acordes a su situación y apoyo gubernamental. Estos mecanismos permitirían participar en verdaderas empresas agropecuarias o agroindustriales manteniendo la propiedad de la tierra. Esta creación de dichas empresas genera un efecto beneficio en la competitividad, es decir, permite lograr escalas de producción competitivas y que cuenten con la ventaja en el reporte de una atención personalizada del cultivo. De esta forma, se plantea una mejora en la condición de vida de los campesinos y pequeños agricultores, contribuyendo a la mejora en la competitividad y la equidad.

Primero fue “la Ley 200 de 1936” (Albán, Á. 2011), en el gobierno de Alfonso López Pumarejo, la cual pretendió abrir el camino a la mercantilización de la tierra y transformar las relaciones laborales. Para el año de 1994 y debido a las condiciones políticas que se presentaban para la época, se modificó de forma

sustancial esta ley, dando paso a la Ley 160 de 1994. Esta ley trajo como propuesta la redistribución de la tierra basada en una menor intervención del Estado en las negociaciones, buscando el dinamismo en el mercado de tierras, los efectos de este procedimiento condujo a que las negociaciones que se entablaban entre las partes vendedor y comprador el precio de venta de los predios terminara acercándose al propuesto por los propietarios, debido a la escasa capacidad de negociación. Los compradores eran en su mayoría antiguos trabajadores de fincas y campesinos con escaso nivel educativo y que, a cambio de favores, los propietarios tomaban ventaja ofreciéndole precios superiores al valor real del terreno.

Según Fajardo, D. (2002):

El programa oficial de reforma agraria tenía un tiempo de duración de 16 años y pretendía beneficiar a un total de 721 000 familias carentes de tierra mediante la compra de más de 4,5 millones de hectáreas de tierras e inversiones superiores a los 3 000 millones de pesos (de 1994). Para el período 1994-1998, se propuso atender a 250 000 familias (el 15 por ciento de la población objetivo) localizadas en una superficie de 6 millones de hectáreas y hacer inversiones por 671,5 millones de pesos; sin embargo, a causa de la profunda crisis fiscal iniciada en 1996, este objetivo no pudo cumplirse.

Hasta la fecha, los pequeños campesinos no han conseguido tener acceso a la tierra en las escasas oportunidades que habría podido hacerlo.

Como vemos, el Estado colombiano demuestra su limitada capacidad para atender las demandas de la sociedad. El autoritarismo de los regímenes políticos, la debilidad fiscal, apropiaciones de patrimonio y corrupción, son algunas de los problemas en los cuales el Estado ha sido incapaz de luchar y contrarrestar con el paso de los años y nuevos gobiernos, que en cierto modo mantiene una misma línea política. Por estas incapacidades se han generado múltiples forma de protesta por parte de la sociedad y varios organismos internacionales.

A pesar de esto, el lento progreso de las políticas sociales hacia el sector rural ha sido marcado por la transición de los diferentes gobiernos, que a pesar de manejar una misma línea política, tienden a cambiar las reglas de juego en beneficio de unos pocos, como claro ejemplo del peso de la corrupción en las líneas políticas del Estado. A este contexto, se agrega al narcotráfico, que configura estrategias determinadas bajo intereses políticos, en la mayoría de los casos han trascendido de manera internacional, amenazando la seguridad de las fronteras del país, son claros ejemplos de esto la participación paramilitar en fronteras con Venezuela y Ecuador.

“La profundización del conflicto social y político parece haber llegado, desde hace ya algunos años, a un punto de no retorno; más aún, ha afectado a las relaciones internacionales de Colombia. La influencia tanto de factores externos como internos deberá ser comprendida dentro de las estrategias que el país habrá de diseñar y abordar para la superación de la crisis” (Rocha, R. 2000).

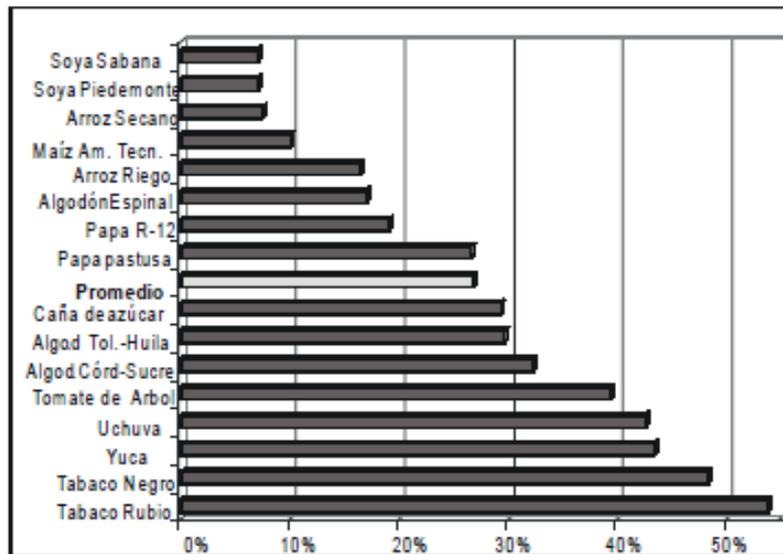
5.2.7. Competitividad de la agricultura colombiana

Diferentes investigaciones, realizadas por el DANE, PROEXTPORT, Ministerio de Agricultura, entre otras, concluyen que, en materia de competitividad del agro colombiano frente al de Estados Unidos el principal problema es asociado al acceso a la tecnología. Esta área es fundamental para la mejora en el desempeño productivo y competitivo de la agricultura colombiana. Se sabe que, en la mayoría de los bienes que produce Colombia en agricultura la mano de obra es uno de los rubros con más peso dentro de los costos de producción, reflejando la baja tecnificación del trabajo agrícola y pecuario.

Según Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. (2006), se estima que el 30% de los costos totales de un cultivo están representados en mano de obra, este porcentaje presenta variaciones dependiendo del tipo de cultivo en estudio (la soya presenta un 10% de costos de mano de obra y el tabaco un 55%). Por otro lado los agroquímicos son el factor con mayor porcentaje dentro de los costos

de producción, siendo los cultivos permanentes los que más usan agroquímicos en su etapa productiva.

Grafico 1. Costos de Mano de Obra en los Costos Totales.



Fuente: DANE.

El alto costo de los agroquímicos y su excedida aplicación para el mantenimiento de los cultivos ha acarreado problemas y debates sobre acordar estrategias en su aplicación ya que en ningún momento se han establecido planes de contingencia sobre el control biológico y daño a los agro-sistemas, lo cual ha llevado a un aumento en los costos debido a la inversión por recuperar el estado de la tierra para poder utilizarse de nuevo. La falta de políticas de inversión sectorial combinado con las distorsiones de precios internacionales de insumos, falta de integración de las cadenas productivas, falta de capacidad administrativa hacen cada vez más difícil mantener al sector agrícola, reconociendo su importancia económica para el país.

Al analizar los costos de producción de varios cultivos permanentes de la producción agrícola colombiana como el arroz, soja y maíz notamos grandes diferencias en cuanto al costo de la tierra, precios de fertilizantes e incluso el valor de la mano de obra dependiendo del territorio en que sea cultivado cada producto. Además, al compararlo con los costos de producción de Estados Unidos nos damos cuenta marcadas diferencias de los costos a lo largo de la cadena productiva.

Tabla 13. Costos de producción por actividad para el Arroz. 2013.

| Actividad | Estados Unidos | Colombia | |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | Meta | Tolima |
| Costos Directos | USD 1.027,0 | USD 2.029,3 | USD 2.083,2 |
| Preparación del Terreno | USD 467,0 | USD 25,0 | USD 348,2 |
| Siembra | USD 130,0 | USD 702,7 | USD 619,9 |
| Labores de Cultivo (1) | USD 100,0 | USD 202,3 | USD 5,1 |
| Fertilización | USD 330,0 | USD 705,8 | USD 446,0 |
| Control (2) | USD 0,0 | USD 393,4 | USD 664,1 |
| Costos Indirectos | USD 40,0 | USD 0,7 | USD 29,8 |
| Otras Labores (3) | USD 40,0 | USD 0,7 | USD 29,8 |
| Costo Total | USD 1.067,0 | USD 2.029,9 | USD 2.113,0 |

Elaboración Propia. Fuente: DANE, MADR, FAO, FEDESARROLLO. (1) Incluye mano de obra, combustible y la maquinaria utilizada en las diferentes labores del cultivo. (2) Comprende los controles de maleza, plagas y enfermedades. (3) Incluye administración y otros costos indirectos no especificados.

Como podemos observar en la tabla 13, vemos notables diferencias en los costos de producción del arroz en los territorios del departamento del Meta y el Tolima. Vemos elevados costos de preparación de la tierra y de costos administrativos, seguros e impuestos en el Tolima, representando casi la mitad del costo total de la producción. Al comparar estos costos con los de Estados Unidos, notamos marcadas diferencias en cuanto a los costos que tienen que ver con la tierra, costos más elevados en Estados Unidos que en Colombia, pero que se compensan con los bajos costos de los fertilizantes y las técnicas de siembra y uso de semillas certificadas.

La producción de la soja se resalta los elevados costos de uso del suelo (preparación del terreno), para Estados Unidos representa cerca del 44% de los costos totales, mientras para Colombia cerca del 30%. Otro aspecto son los precios de las semillas y los procesos de siembra que tienden a ser más elevados en los cultivos de Colombia.

Tabla 14. Costos de producción por actividad para la Soja. 2013.

| Actividad | Estados Unidos | Colombia |
|--------------------------|--------------------|--------------------|
| Costos Directos | USD 1.018,0 | USD 1.054,0 |
| Preparación del Terreno | USD 467,0 | USD 320,0 |
| Siembra | USD 180,0 | USD 259,0 |
| Labores de Cultivo (1) | USD 111,0 | USD 315,0 |
| Fertilización | USD 260,0 | USD 130,0 |
| Control (2) | USD 0,0 | USD 30,0 |
| Costos Indirectos | USD 40,0 | USD 70,0 |
| Otras Labores (3) | USD 40,0 | USD 70,0 |
| Costo Total | USD 1.058,0 | USD 1.124,0 |

Elaboración Propia. Fuente: DANE, MADR, FAO, FEDESARROLLO. (1) Incluye mano de obra, combustible y la maquinaria utilizada en las diferentes labores del cultivo. (2) Comprende los controles de maleza, plagas y enfermedades. (3) Incluye administración y otros costos indirectos no especificados.

La producción de maíz en Colombia se distribuye a lo largo del territorio en tres zonas diferentes. Por un lado está la altillanura del departamento del Meta; parte de la zona occidental del país, comprendida por el Valle del Cauca y por último la zona norte comprendida por el departamento de Córdoba. En la tabla 15 podemos observar las diferencias de los costos en estos tres puntos. Por un lado vemos como para el departamento del Meta los costos son mayores en cuanto a uso de fertilizantes y herbicidas, duplicando al Valle del Cauca y triplicando a Córdoba. Por otro lado los procesos de siembra y precios de adquisición de semillas son mayores a los de Estados Unidos, similar a los casos anteriores de Arroz y Soja. Aun así se mantiene la diferencia de los costos sobre uso de la tierra, que tienden a ser mayores en Estados Unidos.

Tabla 15. Costos de producción por actividad para el Maíz. 2013.

| Actividad | Estados Unidos | Colombia | | |
|--------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | Meta | Valle del Cauca | Córdoba |
| Costos Directos | USD 1.308,0 | USD 1.797,1 | USD 1.364,0 | USD 1.238,0 |
| Preparación del Terreno | USD 467,0 | USD 183,5 | USD 174,2 | USD 107,7 |
| Siembra | USD 282,0 | USD 425,4 | USD 418,8 | USD 286,1 |
| Labores de Cultivo (1) | USD 119,0 | USD 246,1 | USD 189,0 | USD 399,9 |
| Fertilización | USD 440,0 | USD 816,2 | USD 438,8 | USD 268,2 |
| Control (2) | USD 0,0 | USD 125,9 | USD 143,1 | USD 176,1 |
| Costos Indirectos | USD 0,0 | USD 0,5 | USD 163,9 | USD 0,0 |
| Otras Labores (3) | USD 0,0 | USD 0,5 | USD 163,9 | USD 0,0 |
| Costo Total | USD 1.308,0 | USD 1.797,7 | USD 1.527,9 | USD 1.238,0 |

Elaboración propia. Fuente: DANE, MADR, FAO, FEDESARROLLO. (1) Incluye mano de obra, combustible y la maquinaria utilizada en las diferentes labores del cultivo. (2) Comprende los controles de maleza, plagas y enfermedades. (3) Incluye administración y otros costos indirectos no especificados.

Según Merino, A. G., & Castañeda, J. F. Á. (2014), los productores de Estados Unidos no entrarán en la campaña de situación de quebranto, debido a que gran parte de los granos de soja y maíz fue comercializada mediante contratos a futuros convenidos a mayor precio. Por otro lado, la mayoría de los casos, los productores norteamericanos tienen relaciones con plantas de Etanol y de transformación de granos en alimento para animales de granja (cerdos, pollos y bovinos). Estas situaciones lo llevan a que pueda sortear las variaciones de los precios de las commodities estableciendo una diversificación de negocios que tienden a ser directamente proporcionales y generadores de rentabilidad. Esto muestra lo avanzado que están los productores norteamericanos con respecto a los colombianos, en cuanto a la diversificación en los negocios para poder sortear desequilibrios de precios.

6. CAPITULO 2: POLITICAS AGRICOLAS DE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA, SUS EFECTOS EN LOS PRECIOS DEL MAIZ, ARROZ Y SOJA.

6.1. Ley agrícola de Estados Unidos

La política agrícola de Estados Unidos está basada en la implementación de subsidios y ayudas internas como medio para la intervención estatal en el sector agrícola; el control de procesos de producción y distribución, políticas de protección y desarrollo rural son algunos de los medios usados para dicha intervención.

Posterior a la gran depresión de los años 30, el gobierno de los Estados Unidos inició el programa de sostenimiento de precios que contiene un sistema de medidas para poder estabilizar los precios de los productos agrícolas manteniendo, en el largo plazo, el ingreso de los granjeros norteamericanos.

En un principio la política agrícola se centró en controlar los precios por medio de créditos no reembolsables con tendencia a hacer más independiente el ingreso de los agricultores a partir de los precios que manejan sobre sus productos, esto se realizó por medio de pagos directos por parte del gobierno.

Estos créditos, y debido a la elevada participación de los productos norteamericanos en el comercio internacional, se convirtieron en los precio mínimo de cotización o precios sostén internacional de estos productos por lo que en los años siguientes se renovó esta política en busca de disminuir la participación de los créditos y así poder mantener elevado el precio de los bienes norteamericanos. Según Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. (2006), el mecanismo de créditos y sustentación de precios consistía de la siguiente manera: “un precio de sustentación (price-support), ligado a los créditos no reembolsables que constituía un precio mínimo para los agricultores que participaban en los programas de control de siembras. Un precio objetivo

(target price), que equivalía a la cantidad mínima que debían recibir los agricultores, quienes, cuando los precios de mercado caían por debajo del objetivo, recibían un pago de deficiencia igual a la diferencia entre el precio percibido y el objetivo”.

Para 1985 se aprobó una nueva Ley Agrícola que trajo nuevas medidas para la reducción de los precios de mercado en pro de recuperar la competitividad de los bienes exportados al mercado mundial. Los montos de los créditos eran establecidos con base a los precios históricos del mercado internacional. Se esperaba que las medidas tomadas permitieran mayores fluctuaciones en los precios del mercado. Proyectaron caídas en periodos de sobreproducción internacional, las cuales facilitaron la competencia de los productos estadounidenses en los diferentes mercados mundiales.

Posteriormente, en el año de 1996, fue aprobada una nueva ley agrícola la cual introducía el concepto de “*contratos de flexibilización de la producción*”, los cuales establecían un pago anual por tonelada de producción obtenida en un periodo determinado (periodo base). “El pago al agricultor se calculaba multiplicando el monto de la tonelada establecido por el promedio anual del área sembrada en periodo base y por los rendimientos promedio obtenidas en el periodo base” (Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. 2006). Esto actúa como seguro agrícola cuando por contingencias climáticas adversas la producción cae por debajo del promedio de ingreso.

Para 1997, los precios internacionales de los bienes cayeron agravándose un año después con la crisis asiática, el impacto de esta sobre la demanda y el fortalecimiento de los productos agrícolas latinoamericanos. Por ende, las exportaciones estadounidenses cayeron sustancialmente afectando el ingreso de sus productores agrícolas. Para 1998 el Congreso Estadounidense aprobó un paquete de ayudas económicas para los agricultores con el fin de compensar las pérdidas sufridas.

En el año 2002 se aprueba una nueva Ley Agrícola (Farm Security and Rural Investment Act fo 2002), la cual mantuvo los pagos fijos y los préstamos de comercialización para los principales cultivos (maíz, sorgo, cebada, avena, algodón, arroz, entre otro) y activo los pagos contra cíclicos.

- **Pagos Directos:** son pagos fijos otorgados a los productores que no se encuentran relacionados con los precios ni la producción actual. Estos pagos no varían con los rendimientos de la cosecha no los cambios de los precios del mercado.
- **Pagos Contra cíclicos:** son ayudas para contrarrestar los efectos que puede tener la caída de los precios del mercado dejándolos por debajo del precio de referencia fijado por el Estado (Monke, 2004). Estos pagos se especifican a un cultivo y están directamente relacionados a la producción individual de cada productor y no de la producción total.
- **Pagos para la comercialización y pagos del préstamo de deficiencia (loan deficienly payment):** consiste en que el precio de referencia actúa como una garantía del precio de los productos. Ante la caída de los precios por debajo del precio de referencia, los productores perciben este pago por la diferencia. Este programa depende de las variaciones de los precios del mercado. Según Monke, J. (2004), los préstamos de comercialización tienen una garantía de precio mínimo sobre la cosecha corriente, a diferencia de los pagos directos o los contra cíclicos, que están atados a bases históricas. El propósito original de estos préstamos fue el de dar a los productores fondos de corto plazo para afrontar los gastos hasta la venta de los granos.

El gasto estimado de la ley agrícola del 2002, según datos proporcionados por Chite, R. M. (2007), entre los años 2002-2007 fue de US\$ 271.063 millones. De este monto cerca del 66% fueron destinados al programa de “*estampillado de*

*alimentos*⁶, por otro lado, el restante 34% lo destinaron para utilizarlos en los 3 programas de apoyo rural. En la tabla 16 podemos observar la distribución de los gastos de esta ley, durante el periodo establecido anteriormente.

Tabla 16. Distribución del gasto de la ley agrícola de 2002. Periodo 2002-2007. En millones de US\$

| Año fiscal ¹ | Programa de commodities | Conservación | Exportaciones | Total apoyo rural | Estampillado de alimentos | Apoyo rural y estampillado |
|---------------------------|-------------------------|--------------|---------------|-------------------|---------------------------|----------------------------|
| 2002 | 13.164 | 2.286 | 416 | 15.866 | 22.069 | 37.935 |
| 2003 | 12.125 | 2.758 | 503 | 15.386 | 25.325 | 40.711 |
| 2004 | 8.021 | 2.729 | 13 | 10.763 | 28.621 | 39.384 |
| 2005 | 14.120 | 3.443 | 223 | 17.786 | 32.614 | 50.400 |
| 2006 | 16.903 | 3.420 | 231 | 20.554 | 34.620 | 55.174 |
| 2007 (est) | 8.601 | 3.687 | 262 | 12.550 | 34.909 | 47.459 |
| Costo total | 72.934 | 18.323 | 1.648 | 92.905 | 178.158 | 271.063 |
| Participación en el total | 26,9% | 6,8% | 0,6% | 34,3% | 65,7% | 100% |
| Promedio anual | 12.156 | 3.054 | 275 | 15.484 | 29.693 | 45.177 |

Fuente: Llana, C. P. (2008).

Del costo total para el apoyo rural, destinaron un 78% para el programa de commodities, el cual sostiene el ingreso de los productores de granos, oleaginosas, maní, algodón, azúcar y leche. Estos programas compensaron a los productores por el cambio de tierras bajo protección ambiental y por la implementación de buenas estrategias de administración de recursos.

Con respecto a los principales programas de la ley 2002, pagos directos fue el que mayor proporción de gastos obtuvo. Los pagos de préstamo en deficiencia y los pagos contra cíclicos se repartieron el restante del gasto estimado.

⁶ El programa de estampillado de alimentos es una ayuda destinada a la población de bajos ingresos para la compra de bienes alimenticios. Desarrollado como un programa de ayuda alimentaria, tanto para otros países como a nivel local y destinando fondos para promocionar los productos norteamericanos en el exterior. (Llana, 2008)

Tabla 17. Gastos de los principales programas de la ley 2002. En millones de US\$

| Programas | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Total | Promedio | part. % |
|-----------------------------------|-------|-------|-------|--------|--------|-------|--------|----------|---------|
| Pagos Directos | 3.968 | 3.857 | 5.278 | 5.236 | 4.961 | 3.956 | 27.256 | 4.543 | 48 |
| Pagos Contracíclicos | 0 | 1.743 | 809 | 2.772 | 4.356 | 3.159 | 12.839 | 2.140 | 22 |
| Pagos del préstamo en deficiencia | 5.345 | 693 | 461 | 3.856 | 4.630 | 174 | 15.159 | 2.527 | 26 |
| Comercialización de Algodón | 182 | 455 | 363 | 582 | 372 | 11 | 1.965 | 328 | 3 |
| Total | 9.495 | 6.748 | 6.911 | 12.446 | 14.319 | 7.300 | 57.219 | 9.537 | 100 |

Fuente: Llana, C. P. (2008).

La Food, Conservation and Energy Act fue aprobada en mayo de 2008. Esta ley mantiene los programas de la ley anterior (2002) aunque contempla mayores desembolsos para programas alimenticios, incrementos de los precios de referencias y las tasas de préstamo de los commodities.

La tabla 18 muestra una comparación entre los montos que maneja la ley agrícola 2008 con su antecesora. El apoyo al productor continuo siendo efectivo a través de los pagos directos, pagos contra cíclicos y los préstamos de comercialización. Se incrementa los precios de referencia para el trigo, sorgo, cebada, avena, soja y oleaginosas.

Según Llana, C. P. (2008), como consecuencia de la controversia con Brasil por los subsidios al algodón, disminuyen el precio de referencia para el algodón de altura. Por otro lado, el aumento de los precios de referencia muestra la intención del congreso de no disminuir la ayuda potencial para los productores agropecuarios. La ley también aumenta las tasas del préstamo de comercialización (loan rates) para trigo, cebada, avena, oleaginosas y lanas de calidad y las reduce para las arvejas secas.

La ley actual marca la continuidad de la política de fomento de ayuda a los productores agrícolas estadounidenses. Por otro lado, a pesar de los constantes debates y presiones a nivel internacional para que el gobierno de Estados Unidos disminuya los niveles de ayuda interna, esta ley es un claro ejemplo de cómo el

gobierno norteamericano hace caso omiso a las peticiones para mantener estándares de equidad e igualdad en materia de comercio internacional.

Tabla 18. Comparación Ley Agrícola 2002 y Ley Agrícola 2008. US\$ bushel⁷

| Instrumento | Cultivo | Ley Agrícola 2002 US\$/ bushel | Ley Agrícola 2008 US\$/ bushel |
|--|-------------------|---|---|
| Pagos Directos | Maíz | 0,28 | Igual |
| | Algodón | 0,0667 | Igual |
| | Sorgo | 0,35 | Igual |
| | Soja | 0,44 | Igual |
| | Trigo | 0,52 | Igual |
| | Oleaginosas | 0,008 / libra | Igual |
| | Maní | 36 / tonelada | Igual |
| Pagos Contracíclicos Precio Meta (target price). Para la ley 2002 se muestra precio para 2004-2007 | Trigo | 3,92 | 4,17 en 2010-2012 |
| | Maíz | 2,36 | 2,63 |
| | Sorgo | 2,57 | 2,63 en 2010-2012 |
| | Cebada | 2,24 | 2,63 en 2010-2013 |
| | Avena | 1,44 | 1,79 en 2010-2012 |
| | Algodón de altura | 0,7240 / libra | 0,7125 |
| | Arroz | 0,1050 / libra | Igual |
| | Soja | 5,8 | 6,0 en 2010-2012 |
| | Oleaginosas | 0,1010 / libra | 0,1268 en 2010-2012 |
| | Maní | 495 / ton | Igual |
| Préstamos de comercialización Tasas del préstamo (loan rate) Para la Ley 2002 se muestran tasas para 2004-2007 | Trigo | 2,75 | 2,94 en 2010-2012 |
| | Maíz | 1,95 | Igual |
| | Sorgo | 1,95 | Igual |
| | Cebada | 1,85 | 1,95 |
| | Avena | 1,33 | 1,39 en 2010-2012 |
| | Algodón de altura | 0,52 / libra | Igual |
| | Arroz | 0,065 / libra | Igual |
| | Soja | 5 | Igual |
| | Oleaginosas | 0,0930 / libra | 0,1009 / libra |
| | Maní | 355 / tonelada | Igual |
| | Lana de calidad | 1 / libra | Igual |
| | Lana mohair | 4,20 / libra | Igual |
| | Caña de Azúcar | 18,00 cent / libra | 18 cent / libra en 2008; 18,25 en 2009; 18,50 en 2010 y 18,75 en 2011 y 2012 |
| Remolacha azucarera | 22,9 cent / libra | Tasa igual al 128,5% de la tasa del préstamo de la caña de azúcar para 2009-2012 | |

Fuente: Llana, C. P. (2008). Extraído de CEI en base a la página web del Congreso de EEUU

⁷ Bushel*: unidad de medida de masa usada para la compra y venta de granos. Equivalencias:

Avena (EEUU: 32 lb = 14,51 kg / Canadá: 34 lb = 15,42 kg)

Cebada: 48 lb = 21,772 kg

Maíz: 56 lb = 25,40 kg

Trigo y soja: 60 lb = 27,21 kg

*Fuente: Weights and Measures. Measurement Conversion. www.convert-me.com

6.2. Política agrícola de Colombia

La política nacional, establecida bajo la normativa del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, tiene como objetivo el aumento de la competitividad de la economía y en considerar al sector agrícola como uno de los sectores con alto potencial de crecimiento para impulsar el desarrollo económico de la nación. “La actual política agrícola se concentra en la implementación de mecanismos que permitan la generación de empleo, el incremento de la competitividad de la producción agrícola, gestión del riesgo agropecuario y la ampliación y diversificación del mercado interno y externo” (Pinzón, F. L., Vargas, M. de J. R., & Benítez, G. A. 2010).

6.2.1. Medidas en la Frontera

Según datos de la OMC, el sector agrícola colombiano se ha beneficiado por medio de una protección arancelaria más alta que los otros sectores. La brecha con el sector industrial ha aumentado a raíz de la reducción temporal de aranceles en una amplia gama de productos de dicho sector. Para 2010, los productos agropecuarios estaban gravados con un arancel medio del 18,3 por ciento (16,5 por ciento en 2006), más alto que la protección otorgada a los productos no agrícolas. En promedio, los derechos más elevados por categoría OMC se aplicaban a los productos agropecuarios, específicamente a los animales y productos de origen animal y a los productos lácteos, con aranceles del 25,2 y el 55,5 por ciento respectivamente a partir de agosto de 2011 y del 32,4 y el 58,9 por ciento en 2010, un aumento con respecto a los que se aplicaban en 2006, que eran del 23,6 y el 21,3 por ciento, respectivamente.

Para el período 2006-2010 Colombia notificó a la OMC los productos sujetos a contingentes arancelarios, estos productos fueron carnes, productos lácteos, granos y cereales, soya, aceites y grasas, y algodón⁸. Colombia no hace uso

⁸ Documentos de la OMC G/AG/N/COL/37 de 9 de octubre de 2009, G/AG/N/COL/41 de 13 de enero de 2011 y G/AG/N/COL/47 de 25 de noviembre de 2011.

de estos contingentes ya que el arancel aplicado está por debajo del arancel intracuota. El sistema para distribuir los contingentes no ha cambiado desde el 2006, con la excepción del utilizado para la administración de los contingentes para el lacto suero.

El Sistema Andino de Franjas de Precios Agropecuarios (SAFP)⁹ para el 2010 aplicaba a 163 líneas arancelarias, entre las cuales está el arroz, la cebada, el maíz amarillo, maíz blanco, la soya amarilla, el trigo, el aceite crudo de soya, de palma, el azúcar blanco, entre otras. Para el 2011 el SAFD se aplicó solo a 141 líneas arancelarias debido a que se suspendió para el arroz, maíz blanco y la leche entera.

En el periodo de 2010-2011 se dio apertura a los contingentes solo para cinco productos de los cuales cuatro están comprendidos en el Mecanismo Público de Administración de Contingentes Agropecuarios (MAC)¹⁰ y que fueron aplicados

⁹ **Sistema Andino de Franjas de Precios Agropecuarios (SAFP):** Mediante la Decisión N° 371 de noviembre 1994, la Comunidad Andina estableció el Sistema Andino de Franjas de Precios Agropecuarios (SAFP), con el fin de estabilizar el costo de importación de un grupo "especial" de productos agropecuarios, caracterizados por una marcada inestabilidad en sus precios internacionales.

La Franja de Precios busca ejercer un efecto estabilizador, al reducir la volatilidad de los precios internacionales de los productos importados atenuando las fluctuaciones en el precio internacional. El sistema funciona estableciendo un precio piso (o banda inferior) y un precio techo (o banda superior). Cuando el precio internacional está por debajo del piso se cobra un derecho específico de importación, mientras que cuando los costos totales de importación están por encima del límite superior se otorga una rebaja arancelaria.

El mecanismo de franja de precios rige para un total de 154 productos: 13 productos marcadores y 141 productos vinculados. Los productos marcadores son aquellos "cuyos precios internacionales son utilizados para el cálculo de las franjas" (Decisión N° 371, artículo 4). Los productos vinculados son aquellos relacionados con la cadena productiva, o sustitutos cercanos del producto marcador.

Para el cálculo del precio de referencia que regirá en la franja se utiliza el promedio de los precios CIF observados en las últimas dos semanas en el mercado internacional. Los precios de referencia tienen una vigencia quincenal y "constituyen la base gravable para la aplicación de los derechos de importación" (Decisión N° 371, artículo 9). Estos precios son publicados por la Secretaría de la CAN. El informe quincenal puede ser consultado en las siguientes páginas web: www.dian.gov.co, www.agronet.gov.co o www.comunidadandina.org.

Las reglas para calcular las rebajas o los derechos adicionales están en función del Arancel Externo Común (AEC) y del cambio en el precio internacional respecto de los precios piso y techo. Conforme lo expresa el Artículo 11 de la Decisión N° 371, si el precio de referencia es inferior al precio piso CIF., se aplica un derecho variable adicional equivalente a la diferencia entre los dos, multiplicada por uno más el AEC del producto marcador. El tratamiento es simétrico cuando el precio internacional está por encima del precio techo, pero en este caso se aplica una rebaja arancelaria. Si el precio internacional está entre los dos límites (precios piso y techo), sólo se aplica el AEC correspondiente.

¹⁰ Este mecanismo fue establecido en 2004 para importaciones originadas en países no Miembros de la CAN. Cada año, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emite un decreto indicando los productos sujetos a contingente, la cantidad y el arancel intracuota (Decretos N° 2.333 de 2008, N° 4.676, N° 760 y N° 4.551 de 2009, N° 140, N° 2.770).

Los contingentes abiertos bajo el MAC se distribuyen por medio de una subasta pública, al utilizar el MAC se minimiza la intervención gubernamental en la asignación de los mismos (Decretos N° 430 de 2004 y N° 4.900 de 2011).

Colombia utiliza el MAC para garantizar el abastecimiento interno de ciertos productos. Los importadores que participan en las subastas si también compran una proporción de la producción nacional podrán beneficiarse de una reducción del arancel intracuota.

a los productos como el arroz, maíz amarillo, maíz blanco, frijol soya, sorgo y algodón. Durante el período objeto de examen Colombia impuso contingentes en virtud del MAC para maíz amarillo, maíz blanco, frijol soya y fibra de algodón.

Tabla 19. Contingentes Arancelarios Agrícolas

| Producto | Partida del SA | Descripción del régimen de importación aplicable |
|--|-----------------------|---|
| Maíz amarillo | 1005.90.11.00 | |
| Maíz blanco | 1005.90.12.00 | El contingente de importación se distribuye en condiciones de competencia entre los participantes inscritos ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para la asignación de contingentes los importadores participan en subastas públicas, mediante el sistema de registro de ofertas |
| Demás arroz con cáscara | 1006.10.90.00 | |
| Arroz descascarillado | 1006.20.00.00 | |
| Demás arroz semiblanqueado o blanqueado | 1006.30.00.90 | |
| Arroz partido | 1006.40.00.00 | |
| Demás sorgo | 1007.00.90.00 | |
| Demás habas de soya | 1201.00.90.00 | |
| Algodón | 5201 | |
| Carne de bovino fresca | 0201 | |
| Carne de bovino congelada | 0202 | |
| Carnes y despojos comestibles | 0210 | |
| Trozos y despojos, frescos o refrigerados | 0207.13 | Se exige una licencia de importación emitida por el Comité de Importaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que se aprueba teniendo en cuenta el criterio de protección a la producción nacional |
| Trozos de gallo o gallina congelados | 0207.14 | |
| Trozos y despojos, frescos o refrigerados | 0207.26 | |
| Trozos de pavo congelados | 0207.27 | |
| Trozos de pato, ganso y pintada frescos o refrigerados | 0207.35 | |
| Trozos de pato, ganso y pintada congelados | 0207.36 | |
| Lacto suero parcial o totalmente desmineralizado | 0404.10.10.00 | El contingente de importación se distribuye a prorrata entre los solicitantes, de acuerdo con la participación dentro del total de las solicitudes presentadas ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |

Elaboración propia. Fuente: Documentos de la OMC G/AG/COL/35 de 9 de junio de 2006 y G/AG/COL/35/Add.1 de 13 de enero de 2011.

6.2.2. Ayuda Interna y Subvenciones

Después de no subvencionar las exportaciones agrícolas entre 2006 y 2010¹¹, los programas de apoyo a la agricultura se notificaron para el año 2010, con el propósito de fomentar el desarrollo del sector y su acceso al crédito; por otro lado, el control de plagas y enfermedades y el seguro agrícola. Por medio de la Ley N° 101 de 1993, el Gobierno tiene permitido otorgar en forma selectiva y temporal, incentivos a los productores agrícolas y pesqueros, teniendo relación directa con el área y volumen de producción. El incentivo sanitario (control de plagas y enfermedades) fue aplicado a la producción agrícola de flores, follajes, plátano, banano y palma; también para actividades pesqueras como camarón, tilapia y trucha. El apoyo consiste en un pago por hectárea que estaba sujeto a la demostración del manejo fitosanitario adecuado ante las entidades respectivas (Instituto Agropecuario ICA) y al mantenimiento del empleo en estos sectores¹².

Por otro lado, el Gobierno Colombiano maneja mecanismos de estabilización de precios para contrarrestar los efectos de las variaciones de precios internacionales de algunos productos agrícolas. A partir de la Ley N° 101 de 1993 se crean los Fondos de Estabilización de Precios (FEP), los cuales permiten asegurar el ingreso a los productores, regular la producción nacional y evitar que se especulen los precios para así promover las exportaciones del sector. Los productos a los cuales se aplica el FEP son el algodón, azúcar, cacao, carne, leche y derivados y el palmiste. Los Fondos funcionan estimando un precio para cada producto sobre la base, en entre otras cosas, de los precios internacionales de los mercados relevantes. Dependiendo del precio estimado los productores o exportadores hacen cesiones al Fondo o son compensados por el Fondo, según la diferencia entre los precios. Los Fondos funcionan como un sistema de ahorro y de seguro.

¹¹ Documento de la OMC G/AG/N/COL/39 de 11 de febrero de 2010. Documento de la OMC G/AG/N/COL/39/Corr.1 de 9 de marzo de 2010. Documento de la OMC G/AG/N/COL/44 de 13 de enero de 2011. Documento de la OMC G/AG/N/COL/45 de 25 de noviembre de 2011.

¹² Resoluciones N° 116 de 2008 y N° 254 de 2009, Ley N° 101 de 1993, Resolución N° 169 de 2007 y otras normas.

También existen programas para estabilización de precios para el arroz, por medio del cual el Gobierno ofrece incentivos para el almacenamiento de este con el propósito de evitar una caída de los precios ocasionada por los excedentes de producto producidos a lo largo del segundo trimestre de cada año.

Durante el segundo gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2006-2010) se presentó uno de los casos más famosos, en el cual se dio pie a la creación de un programa con el objetivo de otorgar subsidios a campesinos y pequeños productores propietarios de tierras para la explotación agrícola. Este programa, liderado por el Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias, fue llamado Agro Ingreso Seguro (AIS)¹³. En el 2008, la Procuraduría General de la Nación encontró una serie de irregularidades con respecto a la ejecución del programa relacionando los métodos de contratación, corrupción, beneficios a familias terratenientes, aumento de los recursos destinados al programa, entre otros. A la fecha, han sido condenados por fraude y enriquecimiento ilícito a un cierto grupo de particulares por este caso, el ex Ministro de Agricultura fue condenado por la justicia nacional, ahora se encuentra prófugo solicitando asilo político en los Estados Unidos.

En el año 2010 el AIS fue reemplazado por el Programa de Desarrollo Rural con Equidad (DRE) con el objetivo de mejorar la competitividad del sector agrícola, protección de ingresos de los productores afectados por variables externas a su producción y combatir la desigualdad del campo. Según Pinzón, F. L., Vargas, M. de J. R., & Benítez, G. A. (2010), algunos de los programas que se incluyen en el DRE son:

- **Línea Especial de Crédito (LEC):** se utilizan para financiar la siembra de cultivos de ciclo corto (arroz, maíz blanco y amarillo, sorgo, cebada, frijol, soya, plátano, papa, entre otros). Estas líneas de crédito cuentan con tasas de interés subsidiadas.

¹³ Agro escandalo Seguro. Publicación Revista Semana. 2009. <http://www.semana.com/nacion/articulo/agro-escandalo-seguro/108603-3>.

- **Incentivo a la Capitalización Rural (ICR):** es un abono al saldo del capital del crédito contraído por el productor para la ejecución de nuevos proyectos de inversión orientados a mejorar la infraestructura para la producción, comercialización y la siembra de cultivos de mediano rendimiento.
- **Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT):** el Gobierno subsidia hasta un 80% del valor de los servicios de asistencia técnica agropecuaria para pequeños y medianos productores.

A partir del 2011, el MADR, determinó que los precios de los fertilizantes y plaguicidas estarían sujetos a un régimen de libertad vigilada de precios por el cual se permitiría la libre determinación de precios a lo largo de toda la cadena de distribución y los cuales deberán ser comunicados al Ministerio; de esta forma, el MADR podrá establecer si tiene que intervenir en alguno de los mercados de insumos y someter alguno de los precios bajo este régimen. Por otro lado, se implementaron otros programas de apoyo para los sectores agrícolas y pesqueros para poder lidiar con los problemas climáticos, renovación de tierras.

6.2.3. **Financiamiento y Seguros**

“El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO), creado por la Ley N°16 de 1990, es una entidad autónoma y especializada en el manejo del crédito agrícola y rural” (Pinzón, F. L., Vargas, M. de J. R., & Benítez, G. A. 2010). FINAGRO financia el capital de trabajo e inversión requeridos en la producción, comercialización y transformación primaria. Las tasas de redescuento y las tasas de interés a las que se otorga el crédito dependen del tipo de productor que esté solicitando el crédito, según la clasificación establecida por la entidad. Los plazos y períodos de gracia de los préstamos dependen del ciclo vegetativo o productivo de la actividad a financiar. También

ofrece al agricultor instrumentos de emergencia en caso de pérdida de cosecha o ganado a causa de cambios climáticos.

Por otro lado, el Fondo Agropecuario de Garantía (FAG)¹⁴ respalda los créditos otorgados en condiciones FINAGRO para utilizarse en nuevos proyectos agrícolas. Cuando se solicita un crédito agropecuario FINAGRO, la entidad bancaria requiere garantías para respaldar las obligaciones; si no se cuenta con ellas o no son suficientes o idóneas, el FAG respalda dichas obligaciones ante las entidades bancarias.

En cuanto al Seguro Agropecuario¹⁵, este es un mecanismo para mitigar el riesgo mediante el cual los productores agropecuarios pueden proteger sus inversiones, al adquirir pólizas de seguros, de manera individual o colectiva, a través de las aseguradoras, para ampararse contra los riesgos climáticos.

Tabla 20. Seguro Agropecuario

| Producto | Área máxima a asegurar (ha) | Valor máximo a asegurar por hectáreas (Col\$ millones) |
|--|-----------------------------|--|
| Cultivos de ciclo corto | 40.500 | 16,0 |
| Cultivos de mediano y tardío rendimiento | 20.000 | 18,6 |
| Forestales | 15.000 | 6,0 |
| Otros cultivos con costos por hectárea superiores a Col\$40 millones | 200 | 100,0 |
| Catastrófico/micro seguro | 98.500 | 0,9 |

Elaboración propia. Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Resolución N° 20 de 2011

6.3. Impacto en los precios de Exportación (Maíz, Arroz y Soja)

La volatilidad que caracteriza a los precios internacionales de productos agrícolas, de cómo las distorsiones afectar a los precios y la visible disparidad en cuanto a los niveles de ayudas internas entre Estados Unidos y Colombia son alguno de los factores que se interrelacionan y han afectado la producción agropecuaria colombiana.

¹⁴ Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, Resolución N° 32 de 2008.

¹⁵ Establecido por la Ley N° 69 de 1993, manejado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

La volatilidad de los precios internacionales trae consigo graves daños a la producción local debido a que pueden llegar a disminuir a niveles inferiores a los costos de producción. En teoría, estas volatilidades deben ser manejadas con diversos mecanismos que permitan una cobertura financiera, para lo cual, vemos que Estados Unidos cuenta con un mayor desarrollo con respecto a programas de protección agrícola. Los “Tarjet Price” le permiten fijar precios que garantizan la estabilidad de los ingresos de los agricultores, complementándose con subsidios a la producción y la aplicación de barreras de importaciones para así aislar su mercado interno de las variaciones del mercado internacional. Colombia, por su parte, cuenta con el Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP) que esta complementado en algunos casos con contingentes arancelarios y otras ayudas directas para ciertos productos.

Como veíamos en la sección anterior, el SAFP es un mecanismo por el cual se busca *“estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos”*¹⁶. Estabilizar los costos de importación permite defender los precios de los productores de los bajos precios y a los consumidores de los elevados precios. Según Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. (2006), el efecto desestabilizador del SAFP se presenta cuando los derechos adicionales a estos productos no guardan relación con el comportamiento de sus precios internacionales. Por otro lado, el SAFP tiende a no constituir un real Arancel Externo Común (AEC) para los productos que cubre, a pesar de que Colombia lo aplica como protección, dentro de negociaciones comerciales otorga preferencias, como es el caso de este TLC con Estados Unidos.

Como señala Sarmiento P, E. (2006), la propuesta encaminada a la negociación del actual TLC y el objeto de combatir la coyuntura agrícola colombiana es abrir el sector a la competencia internacional para que entren los cereales subsidiados

¹⁶ Comisión del Acuerdo de Cartagena. Decisión 371, noviembre de 1994. Artículo 1.

en los países desarrollados y se reemplacen por los cultivos tropicales y la industria bovina, abandonando la producción nacional de los primeros siendo más afectados por el TLC, productos como arroz, maíz, sorgo, soya y algodón.

Según Romero, A. (2006):

Productos como el trigo y la soya entrarán al país sin arancel una vez se apruebe el tratado. En el caso del arroz el contingente acordado es de 79 mil toneladas anuales, con una desgravación progresiva en el término de 19 años y arranca con un arancel del 80%. En cuanto al maíz amarillo, el contingente es de 2 millones de toneladas, con un período de desgravación de 12 años, igual que el del maíz blanco que tiene un contingente de 130 mil toneladas. Otros productos como el sorgo y el frijol tienen un periodo de desgravación de 12 y 10 años, con contingentes de 20 mil y 10 mil toneladas.

Vemos entonces como son algunos resultados de la negociación y de las notorias asimetrías del sector agrícola estadounidense y colombiano, no solo por su tamaño sino por el tipo de políticas aplicadas para su protección, que para el caso colombiano, no llegan a cumplir con los requerimientos para colocar en una mejor posición a los productores nacionales y hacerlos competitivos a nivel internacional. Las tablas 21, 22 y 23 nos muestran una comparación de precios de Diciembre de cada año, en el periodo de 2003-2011, de 3 commodities. Por un lado vemos el precio Estados Unidos FOB, Golfo de México, por tonelada para el maíz, arroz y soja. Los datos se obtuvieron con base a la información suministrada por INDEX MUNDI¹⁷. Por otro lado vemos los precios de bolsa por tonelada de maíz nacional, arroz y soja de Colombia. Datos suministrados por la Bolsa Mercantil de Colombia¹⁸.

¹⁷ Portal de datos Estadísticos. Base a datos del Banco Mundial sobre precios de commodities. <http://www.indexmundi.com/>

¹⁸ Bolsa Mercantil de Colombia. Precios y estadísticas del mercado. <http://www.bolsamercantil.com.co/>

Tabla 21. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para el Maíz. US\$ por tonelada. Precios de Diciembre de cada año, periodo 2003-2011.

| Año/Commodities | Estados Unidos (US\$ por Tonelada) | Colombia (US\$ por kilo) | Pesos/Ton | TC* |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------|---------------|-------------|
| | Maíz | Maíz Nal. | | |
| Dic-03 | USD 111,98 | USD 189,01 | \$ 530.555,00 | \$ 2.807,01 |
| Dic-04 | USD 95,59 | USD 221,88 | \$ 536.453,00 | \$ 2.417,72 |
| Dic-05 | USD 102,66 | USD 221,95 | \$ 505.658,00 | \$ 2.278,26 |
| Dic-06 | USD 160,66 | USD 269,56 | \$ 609.701,00 | \$ 2.261,83 |
| Dic-07 | USD 180,25 | USD 291,63 | \$ 587.801,00 | \$ 2.015,60 |
| Dic-08 | USD 158,16 | USD 286,26 | \$ 643.930,00 | \$ 2.249,49 |
| Dic-09 | USD 164,58 | USD 280,84 | \$ 566.644,00 | \$ 2.017,69 |
| Dic-10 | USD 250,63 | USD 352,15 | \$ 676.948,00 | \$ 1.922,33 |
| Dic-11 | USD 258,44 | USD 380,13 | \$ 735.033,00 | \$ 1.933,65 |

Elaboración propia. Fuente: INDEXMUNDI. Bolsa Mercantil de Colombia.

*Tipo de Cambio de Diciembre de cada año.

Tabla 22. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para el Arroz. US\$ por tonelada. Precios de Diciembre de cada año, periodo 2003-2011.

| Año/Commodities | Estados Unidos (US\$ por Tonelada) | Colombia (US\$ por kilo) | Pesos/Ton | TC* |
|-----------------|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------|-------------|
| | Arroz | Arroz | | |
| Dic-03 | USD 197,00 | USD 403,69 | \$ 1.133.161,00 | \$ 2.807,01 |
| Dic-04 | USD 278,43 | USD 438,64 | \$ 1.060.511,00 | \$ 2.417,72 |
| Dic-05 | USD 277,27 | USD 488,48 | \$ 1.112.884,00 | \$ 2.278,26 |
| Dic-06 | USD 309,29 | USD 533,35 | \$ 1.206.344,00 | \$ 2.261,83 |
| Dic-07 | USD 378,00 | USD 628,49 | \$ 1.266.790,00 | \$ 2.015,60 |
| Dic-08 | USD 550,75 | USD 942,62 | \$ 2.120.424,00 | \$ 2.249,49 |
| Dic-09 | USD 606,00 | USD 737,83 | \$ 1.488.714,00 | \$ 2.017,69 |
| Dic-10 | USD 536,78 | USD 914,64 | \$ 1.758.237,00 | \$ 1.922,33 |
| Dic-11 | USD 580,91 | USD 996,27 | \$ 1.926.428,00 | \$ 1.933,65 |

Elaboración propia. Fuente: INDEXMUNDI. Bolsa Mercantil de Colombia.

*Tipo de Cambio de Diciembre de cada año.

Tabla 23. Comparación precio FOB de Estados Unidos y precio bolsa de Colombia para la Soja. US\$ por tonelada. Precios de Diciembre de cada año, periodo 2003-2011.

| Año/Commodities | Estados Unidos | Colombia (US\$ | Pesos/Ton | TC* |
|-----------------|---------------------|----------------|-----------------|-------------|
| | (US\$ por Tonelada) | por tonelada) | | |
| Dic-03 | USD 283,21 | USD 342,76 | \$ 962.129,00 | \$ 2.807,01 |
| Dic-04 | USD 198,62 | USD 330,50 | \$ 799.055,00 | \$ 2.417,72 |
| Dic-05 | USD 216,54 | USD 396,06 | \$ 902.330,00 | \$ 2.278,26 |
| Dic-06 | USD 243,31 | USD 447,10 | \$ 1.011.265,00 | \$ 2.261,83 |
| Dic-07 | USD 423,08 | USD 596,17 | \$ 1.201.646,00 | \$ 2.015,60 |
| Dic-08 | USD 318,81 | USD 482,29 | \$ 1.084.917,00 | \$ 2.249,49 |
| Dic-09 | USD 379,30 | USD 524,67 | \$ 1.058.622,00 | \$ 2.017,69 |
| Dic-10 | USD 483,76 | USD 570,68 | \$ 1.097.041,00 | \$ 1.922,33 |
| Dic-11 | USD 420,05 | USD 544,70 | \$ 1.053.250,00 | \$ 1.933,65 |

Elaboración propia. Fuente: INDEXMUNDI. Bolsa Mercantil de Colombia.

*Tipo de Cambio de Diciembre de cada año.

Para los casos del maíz, arroz y soja podemos notar grandes diferencias en cuanto a los precios bolsa de Colombia en comparación a los precios FOB de Estados Unidos en estos tres casos. A lo largo del periodo de análisis, los precios presentan una tendencia creciente. En cuanto a los precios de Estados Unidos mantienen el mismo nivel con respecto a los precios internacionales, por lo cual son más competitivos con respecto a los precios de Colombia, los cuales, en algunos casos tienden a duplicarse, como por ejemplo el precio del maíz en los años 2004 y 2005, el arroz en el año 2003 y la soja en el año 2004. Por otro lado, también debemos tener en cuenta el proceso de devaluación de la moneda colombiana a lo largo del periodo, el cual es un factor que incide directamente en los precios.

7. CAPITULO 3: ACUERDOS DE REGLAS DE ORIGEN, PROPIEDAD INTELECTUAL Y LEY DE SEMILLAS QUE INTEGRAN EL TLC CON ESTADOS UNIDOS.

Posterior a la segunda guerra mundial, la escasez de alimentos era inminente; las naciones desarrolladas priorizaron su producción agrícola para su autosuficiencia, luego de esto se comenzaron a elaborar planes para dar forma a las “cadenas de suministros de alimentos altamente integradas e internacionales” (Lee, R. 2007). Lo anterior dio origen al actual sistema de comercio internacional por el cual se crearon varias organizaciones para manejar las estructuras de las relaciones económicas entre los Estados, entre ellas encontramos al Fondo Monetario Internacional (FMI); Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (IBRD)¹⁹; Asociación Internacional de Desarrollo (IDA) y a la Organización Mundial del Comercio, la cual está encargada de los reglamentos para la liberación del comercio a través del *General Agreement on Tariffs and Trade (GATT)* (Scammell, 1980).

El objetivo del GATT es estimular diversos acuerdos, como la reducción de aranceles, que fomentaran y fortalecieran el comercio internacional, esto quedó plasmado en la Ronda Uruguay (1986-1994), donde además “la agricultura se incorporó progresivamente en el sistema comercial internacional. Los siguientes acuerdos; *Agreement on Agriculture (AoA)*, *the Agreement on Technical Barriers to Trade (TBT)*; *the Agreement on the Application of Sanitary and Phytosanitary Measures (SPS)* y *the Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS)* fueron elementos importantes de este nuevo marco institucional para la producción agrícola y el intercambio. El AoA mostró a favor de la intención de reducir el apoyo del Estado nacional para la agricultura, mejorar el acceso al mercado para las incorporaciones agrícolas y reducir las subvenciones concedidas a las exportaciones agrícolas” (Lee, R. 2007).

¹⁹ Luego sería reemplazado por el Banco Mundial (BM)

“El acuerdo TBT comprende las normas técnicas y la certificación” (Appleton, A. E. 2005). “El TRIPS comprende todo lo referente a la protección de la propiedad intelectual, permite la propiedad y que se realicen las patentes sobre microorganismos para la producción de plantas y animales” (Cottier, T. 2005). “El Acuerdo SPS incluye la seguridad alimentaria, la salud animal y vegetal” (Prévost, D., & Van den Bossche, P. 2005).

Como vemos, la inclusión de la agricultura en el comercio internacional como vía de fortalecimiento de relaciones comerciales y económicas entre países, sustentado en el modelo neoliberal, han generado este marco legislativo internacional. Dentro de la negociación de un tratado de libre comercio, las partes negociantes no solo se comprometen a cumplir lo acordado en un periodo de tiempo determinado, sino también a instaurar cambios en la legislación nacional, por ejemplo, en el caso del TLC Colombia-Estados Unidos, existen una serie de cambios en la legislación nacional, a los cuales el gobierno colombiano tuvo la obligación de realizar para así poder poner en marcha al TLC; la mayoría de estas modificaciones han sido perjudiciales para los sistemas alimentarios y producción agraria nacional.

Como compromiso para firmar el TLC con Estados Unidos, “el gobierno colombiano se comprometió a suscribir varios acuerdos internacionales y modificar algunas leyes nacionales referentes a la propiedad intelectual, biodiversidad, acceso a los recursos genéticos y a las semillas” (Campos Suárez, E. C., & others. 2015). Algunas de las normas que se destacan son:

7.1. La Decisión 345/93 de la CAN, sobre el Régimen Común de Derechos de Obtentores Vegetales²⁰.

Es la primera reglamentación sobre semillas adoptada por los países andinos, en donde Estados Unidos y la Unión Europea, obligan a países a adherirse a la Unión para la Protección de Obtentores Vegetales (UPOV) y a tener una norma que protegiera los derechos de los obtentores vegetales o de los fitomejoradores. “La norma establece como requisitos para la protección de variedades vegetales, que sean nuevas, estables, distinguibles y homogéneas, y también se protege las variedades esencialmente derivadas; es decir que quien obtenga un registro de una variedad, todas las variedades obtenidas a partir de esta, queda protegida por la primera variedad desarrollada” (Semillas, G. 2013).

7.2. La Ley 1032/2006, que modifica el artículo 306 del Código Penal²¹.

El artículo 306 de dicha ley se refiere a la usurpación de derechos de propiedad industrial y derechos de obtentores de variedades vegetales. El que, fraudulentamente, usurpe derechos de obtentor de variedad vegetal, protegidos legalmente o similarmente confundibles con uno protegido legalmente, incurrirá en prisión de 4 a 8 años y multa de 26.6 a 1.500 salarios mínimos legales mensuales vigentes. “Esta norma hace efectiva la criminalización por el uso de semillas protegidas, sin el permiso de las empresas dueñas de estas semillas, pero que lo que pretende es llevar a que todos los agricultores solo utilicen semillas registradas y certificadas y finalmente lleva a considerar que las semillas criollas puedan declararse ilegales, porque considera que las semillas similarmente confundibles, también puede ser penalizado su uso” (Semillas, G. 2013).

²⁰ Régimen común de protección de los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales. Ginebra. 30 de abril a 3 de mayo, 2001 Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

²¹ Ley 1032 de 2006. Diario Oficial N° 46307 de 22 de junio de 2006. Por la cual se modifican los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal. Congreso de Colombia.

7.3. La Resolución 187/2006 (ICA)²².

Resolución por la cual se establece el reglamento de la producción, procesamiento, certificación, comercialización y control de la producción agropecuaria ecológica. Esta norma controla y establece restricciones para que los agricultores que basan su producción en la agricultura limpia sin agroquímicos y basada en la soberanía y autonomía alimentaria. “Se establecen condiciones que obliga a que los productores agroecológicos a que se registren en el ICA y obtengan un aval y certificación por una entidad autorizada” (Semillas, G. 2013).

7.4. El Decreto 4525/2005²³.

Reglamenta la implementación en Colombia del Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad. “Es una norma que crea las condiciones para facilitar la entrada de organismos genéticamente modificados (OGM) para el uso agrícola, pecuario, forestal, ambiental y alimentario. Entre los aspectos más críticos de este decreto se destacan” (Semillas, G. 2013):

- La creación de tres Comités Técnicos Nacionales de Bioseguridad, responsables de la tramitación de forma independiente, para la autorización de usos y comercialización de OGM, asignados a cada uno de los tres Ministerios: Ministerio de Agricultura (OGM de uso agrícola, pecuario y forestales); Ministerio de Ambiente (OGM de uso ambiental) y Ministerio Protección Social (OGM de uso para la salud y para alimentación humana).

²² Resolución 187 de 2006. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. República de Colombia.

²³ Decreto Número 4525 de 2005. Por la cual se reglamenta la Ley 740 de 2002. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. República de Colombia.

- Las evaluaciones de riesgo que debería hacer las autoridades, son realizadas por el solicitante, convirtiendo al interesado en juez y parte; por lo que se pierde objetividad, independencia y rigor científico.
- Desconoce la obligación de tramitar licencia ambiental.

7.5. Resolución 970/2010

El 17 de marzo de 2010 el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA) emitió una resolución 970 que define los requisitos relacionados con la producción, importación, exportación, comercialización y uso de semillas en el país. Esta norma es aplicable a todos los agricultores independientemente de la semilla que cultiven. Desde ese momento, los agricultores colombianos están obligados de hacer buen uso de semillas que utilizan para sus cultivos, evitando la reutilización de semillas para volver a ser cultivadas. “Para Luis Fernando Caicedo Lince, Gerente General del ICA en ese momento, esta norma es aplicable para todos los miembros de la cadena productiva de todos los géneros y especies, incluido el agricultor, quien a partir de ese momento asume un papel y un compromiso para el desarrollo de la cadena productiva agrícola” (Semillas, G. 2013). Según el documento original de la resolución²⁴, el objetivo de esta resolución es *“reglamentar y controlar la producción, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y transferencia a título gratuito y/o uso de la semilla sexual, asexual, plántulas o material micro propagado de todos los géneros y especies botánicas para siembras de cultivares obtenidos por medio de técnicas y métodos de mejoramiento convencional, incluyendo los organismos genéticamente modificados (OGM), con el fin de velar por la calidad de las semillas y la sanidad de las cosechas”*.

Dentro de su alcance de aplicación el documento aclara que abarca a todas las personas naturales o jurídicas produzcan, acondicionen, importe, exporte y

²⁴ Resolución 970. Diario Oficial No. 47.648 de 11 de marzo de 2010. Tomado de: http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2010/47648/r_ica_0970_2010.html

almacenen semillas. Dado que busca reglamentar el uso de estas, el alcance de esta misma genera fuertes impactos que va más allá del control de calidad de las semillas, ya que se le entrega el control de todo el sistema de semillas a las grandes empresas (Monsanto, DuPont, Florigene – Suntory, ver tabla 24) lo que la ha constituido como un instrumento para ilegalizar el uso, manejo y comercialización de semillas nativas.

Tabla 24. Empresas productoras y/o comercializadoras de transgénicos y sus acciones en Colombia.

| Principales casas productoras y/o comercializadoras | Algunas acciones de importación y comercialización en Colombia |
|---|--|
| Monsanto, DuPont, Florigene – Suntory | Semillas de soya Roundup Ready |
| | Semillas de algodón Bt (resistente a insectos), algodón RR (resistente al herbicida Roundup) |
| | Semillas de maíz resistentes a insectos y a herbicidas |
| | Especies ornamentales azules (claveles, rosas y crisantemos) |

Elaboración propia. Fuente: AGROBIO (2013)

Dentro de la 970 se definen siete tipos de semillas, las cuales han sido obtenidas por medio de programas de mejoramiento genético. En cuanto a las semillas producidas por el propio agricultor quedan descartadas para el uso dentro de la cadena productiva nacional. Estas semillas consideradas legales son las que se encuentran registradas y certificadas ante el ICA. Según Semillas, G. (2013), una semilla certificada es “semilla de origen sexual y asexual destinada a la comercialización” y seleccionada es “semilla con un sistema de producción sin supervisión del ICA, pero cuya comercialización es supervisada por el Instituto”. Por tanto, los productores de semillas están obligados a la comercializar dichas semillas certificadas, empaquetadas, rotuladas y etiquetadas bajo la normativa vigente.

En cuanto al agricultor que desee utilizar este tipo de semillas para su cultivo, este debe solicitar un registro ante el ICA, en el cual se compromete a cumplir con todas las especificaciones ordenadas por esta entidad bajo la normativa de

esta resolución. Por otro lado, la 970, a partir de su artículo 13, establece las reglas sobre el tratamiento de las semillas, en donde se instaura una serie de prohibiciones en cuanto al tratamiento, almacenamiento, acondicionar semillas bajo la figura de secamiento y limpieza a manos de terceras personas no registradas, reflejando una clara exclusión a aquellos productores que no se encuentran registrados, ya que para la mayoría de ellos suele ser imposible poder acceder a estos tipos de registros, debido a la onerosidad de los mismos, especialmente a aquellas personas que no han pertenecido a un sistema formalizado de agro productores.

En cuanto al uso de insumos, a los productores se les obliga la utilización de estos mismos siempre y cuando estén bajo autorización del ICA. Según Jiménez, M. J. O., Uribe, J. F. C., & Almansa, J. (2013), en la prohibición del uso de insumos no aprobados pueden distinguirse dos facetas. La primera está asociada con el control de la calidad de los insumos, que en la mayoría de los casos carecen de un control estricto por parte de la entidad. La otra faceta se asocia con el riesgo de que los insumos aprobados sean los fabricados y comercializados en forma masiva, con lo que una vez más existe el riesgo de dejar a un lado las iniciativas no comerciales o de alcance comercial reducido, como pueden ser los procesos orgánicos.

Una de las prohibiciones que más ha causado críticas por parte del sector agrícola colombiano es con respecto a la tenencia de semillas. En el artículo 15 de la resolución se establece el impedimento de tenencia de semillas que no cumplan con lo estipulado por la misma resolución, es decir, impide al agricultor el poder disponer de su producción actual, semillas, para ser reutilizadas en cosechas futuras. Para Jiménez, M. J. O., Uribe, J. F. C., & Almansa, J. (2013), uno de los ejemplos más contundentes sobre los impactos de este artículo, fue el caso de los productores de arroz de Campo Alegre, en el departamento del Huila, a los cuales les decomisaron aproximadamente 70 toneladas de semilla de arroz en 2011, además, fueron procesados como infractores. Con respecto a las sanciones establecidas en la 970, estas van desde amonestaciones escritas,

multas económicas, hasta la prohibición definitiva de cultivos, incluyendo la posibilidad de aplicar acciones civiles y penales.

De esta forma vemos como la Resolución 970 impide el desarrollo de cualquier recolección, almacenamiento y uso de semillas no regulado por ella. El Estado Colombiano deja a un lado las tradiciones asociadas al tratamiento de las semillas y actuando como si estas no existiesen. La observación de las políticas que han tenido lugar en Colombia es el reflejo de la adecuación a un modelo de desarrollo que parece ver en la diversidad biológica un obstáculo, modelo al que se adhiere la Resolución 970.

A pesar de la enorme diversidad biológica de Colombia, esta diversidad está siendo amenazada por los procesos de privatización de los sistemas de semillas. El modelo de desarrollo basado en sistemas extractivos que se traducen en monocultivos y cultivos transgénicos, y que buscan ganancias en el corto plazo, conduce a procesos de deterioro medioambiental, dependencia internacional creciente e injusta distribución de la riqueza. Este tipo de modelos condenan a poblaciones rurales a la pobreza y la marginalidad social, a la vez que estimularía la sobreutilización de recursos y la degradación del patrimonio natural, cultural y social de Colombia.

Para Jiménez, M. J. O., Uribe, J. F. C., & Almansa, J. (2013), cuando la normativa colombiana sobre semillas desestima las prácticas generadas, desarrolladas y mantenidas por comunidades locales, indígenas y campesinas, para el tratamiento tradicional de sus semillas, la degradación del patrimonio natural es acompañada por la merma de valiosas manifestaciones de la cultura que están asociadas al ejercicio de prácticas agrícolas tradicionales, así como por claras injusticias desde el punto de vista social, pues se perpetúan las diferencias socio-económicas que crecen alrededor de la dependencia de estas comunidades, en tanto pequeños productores, frente a las semillas y agroquímicos producidos y comercializados por las grandes empresas.

8. CAPITULO 4: ESTADO DEL SECTOR AGRÍCOLA COLOMBIANO POSTERIOR A LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS

Mayo de 2012 fue la fecha en la que el gobierno colombiano inauguró oficialmente el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, por medio de un envío de varios contenedores que contenían diversos productos textiles y flores²⁵. Como ya hemos revisado en los capítulos anteriores, este acuerdo puso a Colombia en un escenario de libre comercio con Estados Unidos, lo que ha implicado una serie de asimetrías en cuanto al PIB, tamaño de la población, producción agropecuaria y capacidad exportadora. Por otro lado, como vimos en el capítulo 2, el tipo de políticas de fomento a la agricultura que maneja Estados Unidos generan diversas distorsiones sobre el comercio mundial y los precios internacionales, en comparación a las débiles políticas aplicadas por el gobierno colombiano.

Como resultados de la negociación, Estados Unidos logró mantener sus ayudas a la producción, barreras sanitarias y fitosanitarias, por otro lado, Colombia asumió la obligación de derribar los principales mecanismos de protección en el sector agrícola. Esta desgravación total de aranceles se realiza en diferentes plazos dependiendo del producto; los casos más sensibles son el arroz y la carne de pollo, además de suprimir el Sistema Andino de Franja de Precios y el Mecanismo Público de Administración de Contingentes, los cuales garantizaban la compra de cosechas nacionales.

Por último, Estados Unidos logró introducir la cláusula de preferencia no recíproca en el sector agrícola, la cual le otorga la misma preferencia arancelaria que Colombia negocie con otro país, en caso de que esta pueda ser superior a la concedida en el TLC.

²⁵ Value Null. "El acuerdo impacta a las regiones". El Tiempo. 14 de mayo de 2012

Tabla 25. Balanza Comercial Colombia 2011 a Enero 2015.
Valores Millones de Dólares FOB

| Flujo de comercio | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Var. % 2014/13 | TCAC* 2014/03 | Ene- 2014 | Ene- 2015 | Var.% 2015/14 |
|-----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-------------------|------------------|--------------|---------------|------------------|
| EXPORTACIONES | 56.954 | 60.125 | 58.822 | 54.795 | -6,8% | 15,4% | 4.809 | 2.875 | -40,2% |
| <i>No Tradicional</i> | 17.168 | 14.255 | 14.589 | 14.102 | -3,3% | 7,1% | 1.084 | 922 | -15,0% |
| <i>Tradicional</i> | 39.786 | 45.870 | 44.233 | 40.693 | -8,0% | 21,0% | 3.725 | 1.953 | -47,6% |
| IMPORTACIONES | 51.998 | 55.751 | 56.622 | 61.088 | 7,9% | 16,7% | 4.618 | 4.673 | 1,2% |
| <i>No Tradicional</i> | 48.083 | 49.924 | 50.250 | 53.599 | 6,7% | 15,4% | 3.960 | 4.224 | 6,7% |
| <i>Tradicional</i> | 3.915 | 5.827 | 6.372 | 7.489 | 17,5% | 42,2% | 658 | 448 | -31,9% |
| BAL. COMERCIAL | 4.956 | 4.374 | 2.200 | -6.293 | -386,1% | | 191 | -1.798 | -1040,9% |
| <i>No Tradicional</i> | -30.915 | -35.670 | -35.661 | -39.497 | 10,8% | 21,3% | -2.875 | -3.302 | 14,9% |
| <i>Tradicional</i> | 35.870 | 40.044 | 37.861 | 33.204 | -12,3% | 19,0% | 3.066 | 1.505 | -50,9% |

Elaboración Propia. Fuente: DANE
*Tasa de Crecimiento Anual Compuesto.

Para el año 2011 Colombia presentaba una balanza comercial de US\$ 4.956 millones. Este superávit era generado por el aumento en las exportaciones mineras y café; por otro lado, a un año antes de la entrada en vigencia del TLC, la balanza comercial de productos no tradicionales ya venía presentando déficit, Manufacturas e insumos registran un déficit de US\$ 31.902 millones, para el 2011 al igual que el sector agroindustrial con un déficit de US\$ 363 millones para el mismo año. Entre los años 2012 y 2013 se registra una caída de las exportaciones acompañado de un aumento del 8% en las importaciones, lo que llevo a que la balanza comercial disminuyera casi a la mitad para el 2013 registrando US\$ 2.200 millones.

En el 2014, a dos años de entrada en vigencia del TLC, la balanza comercial colombiana presenta un déficit de US\$ 6.293 millones. Una caída drástica con respecto al año anterior. Las importaciones aumentaron un 7,9% en 2014 con respecto al año anterior, registrando una tasa de crecimiento anual del 16,7%. Por otro lado, las exportaciones cayeron un 6,8% ocasionado por la caída de exportaciones mineras y café, lo que ha dado un empuje al aumento en el déficit comercial.

Tabla 26. Balanza Comercial Colombia por Macro sector 2011 a Enero 2015.

Valores Millones de Dólares FOB.

| Macro sector | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | Var. % 2014/13 | TCAC* 2014/03 | Ene-14 | Ene-15 | Var. % 2015/14 |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------------------|------------------|---------------|---------------|-------------------|
| TRADICIONAL | 35.870 | 40.036 | 37.851 | 33.511 | -11,5% | 19,2% | 3.056 | 1.495 | -51,1% |
| Exportaciones | 39.786 | 45.870 | 44.233 | 40.693 | -8,0% | 21,0% | 3.725 | 1.953 | -47,6% |
| Importaciones | 3.915 | 5.835 | 6.382 | 7.182 | 12,5% | 41,6% | 668 | 458 | -31,5% |
| MANUFACTURAS E INSUMOS | -31.902 | -33.354 | -33.142 | -34.675 | 4,6% | 16,9% | -2.754 | -3.002 | 9,0% |
| Exportaciones | 7.732 | 7.934 | 8.361 | 7.800 | -6,7% | 10,7% | 534 | 492 | -7,9% |
| Importaciones | 39.634 | 41.288 | 41.503 | 42.475 | 2,3% | 15,4% | 3.288 | 3.494 | 6,3% |
| AGROINDUSTRIA | -363 | -829 | -917 | -932 | 1,6% | n.a | -85 | -173 | 104,6% |
| Exportaciones | 4.440 | 4.680 | 4.715 | 4.799 | 1,8% | 8,1% | 351 | 341 | -2,7% |
| Importaciones | 4.803 | 5.509 | 5.632 | 5.731 | 1,8% | 14,0% | 435 | 515 | 18,2% |
| PRENDAS DE VESTIR | -1.407 | -1.569 | -1.652 | -1.819 | 10,1% | n.a | -134 | -126 | -5,9% |
| Exportaciones | 1.408 | 1.457 | 1.344 | 1.236 | -8,0% | 1,5% | 81 | 72 | -10,7% |
| Importaciones | 2.816 | 3.026 | 2.996 | 3.056 | 2,0% | 15,3% | 215 | 199 | -7,7% |
| SERVICIOS Y ENTRETENIMIENTO | 2.758 | 16 | -21 | -18 | -13,2% | n.a | -5 | -3 | -47,6% |
| Exportaciones | 3.588 | 83 | 64 | 52 | -17,9% | -25,6% | 4 | 3 | -32,7% |
| Importaciones | 830 | 67 | 84 | 70 | -16,7% | -16,2% | 9 | 5 | -40,7% |

Elaboración Propia. Fuente: DANE

Comparando la balanza comercial de registrada en Enero de 2015 con respecto al 2014 observamos una caída de 40% en las exportaciones. Las exportaciones tradicionales caen cerca del 47%. Las importaciones registran un alza de 1.2% impulsado por el aumento de estas en manufacturas, insumos y agroindustria.

Con respecto a la Balanza Comercial entre Colombia y Estados Unidos, para el año 2011, antes de la implementación del TLC, el superávit comercial de Colombia con este país había alcanzado los 8.111 millones de dólares. Tal y como observamos en la tabla 26, en el 2013 (a un año de la entrada en vigencia del TLC), el superávit comercial se redujo a menos de la mitad. Ya en el 2014 se registra el primer déficit comercial post TLC con Estados Unidos de 4.086 millones de dólares, continuando hasta principios de 2015.

Según RECALCA²⁶, en 2014 las exportaciones colombianas hacia Estados Unidos fueron similares a las ventas de 2008 (14.105 millones de dólares) y desde 2011 las exportaciones han caído a un promedio de 13% anual. En contrapartida, durante el mismo periodo las compras que Colombia ha hecho a Estados Unidos vienen creciendo al 10% promedio anual, desde 13.593 millones de dólares en 2011 a 18.192 millones de dólares en 2014. Nos damos cuenta que no solamente se está vendiendo menos sino que se está comprando más, agravando el equilibrio comercial y mostrando que el único que está aprovechando el acuerdo es Estados Unidos, como se había previsto.

Tabla 27. Balanza Comercial de Colombia a Estados Unidos (2010-2015).
Valores Millones de Dólares FOB

| Año | Exportaciones | Importaciones | Balanza Comercial |
|------------|----------------------|----------------------|--------------------------|
| 2010 | USD 16.748.471 | USD 10.477.341 | USD 6.271.130 |
| 2011 | USD 21.705.215 | USD 13.593.581 | USD 8.111.634 |
| 2012 | USD 21.833.284 | USD 14.242.067 | USD 7.591.217 |
| 2013 | USD 18.458.880 | USD 16.336.673 | USD 2.122.207 |
| 2014 | USD 14.105.761 | USD 18.192.629 | -USD 4.086.868 |
| 2015* | USD 880.598 | USD 1.031.065 | -USD 150.467 |

Elaboración Propia. Fuente: DANE

*Datos hasta febrero de 2015.

La composición del comercio entre Colombia y Estados Unidos es uno de los muchos problemas que son la explicación de los desequilibrios que se han sumado a la situación económica de Colombia. Hemos visto como el TLC ha remarcado las asimetrías en cuanto a producción, fabricación y uso de tecnología entre las dos naciones participantes de este, además del tamaño de sus economías y territorio. Para Martínez, O. A, & Ocampo, A. I. (2011), menos del 30% de las exportaciones colombianas cuentan con altos niveles de sofisticación, a comparación de un 70% con que cuentan las de Estados Unidos, por tal motivo las exportaciones colombianas tienden a no alcanzar los niveles necesarios para ser el principal motor de crecimiento económico. “Para 2014 el 54% de las ventas de Colombia hacia ese país fueron productos minero-energéticos. El 17% manufacturas y el 12% agro. Durante 2013 el 81% de las

²⁶ Red Colombiana de Acción frente al Libre Comercio. “Balance de los 3 años del TLC con Estados Unidos”. Mayo 15, 2015. <http://www.recalca.org.co/>

exportaciones hacia EE.UU correspondían a productos minero-energéticos. El 7% a manufacturas y el 11,9% agro. Para 2012, las proporciones fueron: 6,2% ventas de productos manufacturados, 84% productos minero-energéticos, y 9,7% agro” (Martínez, O. A, & Ocampo, A. I. 2011).

Tabla 28. Importaciones Agrícolas colombianas de Estados Unidos. 2012 a Enero-2015

Valores Millones de Dólares FOB

| Producto/ Año | 2012 | 2013 | 2014 | Var % (2013- 2014) | Ene-14 | Ene-15 | Var % |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| Total Agrícola | USD 1.100.053 | USD 1.514.834 | USD 2.460.466 | 62,4% | USD 1.612.744 | USD 1.697.672 | 5,3% |
| <i>Granos y Alimentos</i> | USD 350.321 | USD 567.183 | USD 1.275.230 | 124,8% | USD 911.309 | USD 828.273 | -9,1% |
| <i>Oleaginosas y Productos</i> | USD 302.589 | USD 409.086 | USD 510.313 | 24,7% | USD 272.875 | USD 491.234 | 80,0% |
| <i>Productos Hortícolas</i> | USD 177.338 | USD 214.149 | USD 273.124 | 27,5% | USD 157.267 | USD 164.403 | 4,5% |
| <i>Ganadería y Carnes</i> | USD 74.295 | USD 110.603 | USD 165.971 | 50,1% | USD 113.816 | USD 89.132 | -21,7% |
| <i>Azúcar y Productos Tropicales</i> | USD 58.639 | USD 58.789 | USD 60.591 | 3,1% | USD 37.072 | USD 31.471 | -15,1% |
| <i>Productos Lácteos</i> | USD 20.595 | USD 27.385 | USD 59.687 | 118,0% | USD 36.784 | USD 35.658 | -3,1% |
| <i>Aves y Productos</i> | USD 35.844 | USD 47.679 | USD 53.010 | 11,2% | USD 32.849 | USD 26.642 | -18,9% |
| <i>Algodón y Residuos</i> | USD 62.988 | USD 59.530 | USD 43.009 | -27,8% | USD 36.043 | USD 23.886 | -33,7% |
| <i>Semillas</i> | USD 17.440 | USD 20.337 | USD 19.516 | -4,0% | USD 14.714 | USD 6.977 | -52,6% |
| <i>Tabaco y Productos</i> | USD 4 | USD 93 | USD 15 | -83,9% | USD 15 | USD 0 | 100,0% |

Elaboración Propia. Fuente: Datos United States Department of Agriculture. Foreign Agricultural Service (USDA)

Los granos han sido uno de los principales afectados por las importaciones provenientes de Estados Unidos. Solo en el periodo 2013 a 2014 registro un alza de 124% en productos importados por Colombia en esta categoría. Por otro lado, la horticultura, ganadería, carnes y productos lácteos siguen en la lista con alza en cuanto a las cantidades importadas en el mismo periodo. Dentro del periodo de enero de 2014 a enero de 2015, observamos que los productos oleaginosos son los que presentan un alza de casi el 80%. El incremento constante de importaciones de este tipo de productos refleja como el país se ha encaminado a manejar una dependencia alimentaria, desplazando la producción nacional.

Por su parte, las exportaciones agrícolas colombianas hacia EEUU presentan resultados heterogéneos. Algunos productos han aumentado sus exportaciones, aunque en un valor relativamente pequeño con respecto al comercio agrícola entre los países. Sin embargo, productos las hortícolas disminuyeron sus

exportaciones, estas cayeron un 4% entre 2013 y 2014, ganadería y carnes cayeron un 5.8% para enero de 2015.

Tabla 29. Exportaciones Agrícolas colombianas a Estados Unidos. 2012 a Enero-2015

Valores Millones de Dólares FOB

| Producto/ Año | 2012 | 2013 | 2014 | Var % (2013- 2014) | Ene-14 | Ene-15 | Var % |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Total Agrícola | USD 2.140.396 | USD 2.193.753 | USD 2.428.860 | 10,7% | USD 1.574.713 | USD 1.633.402 | 3,7% |
| <i>Azúcar y Productos Tropicales</i> | USD 1.105.206 | USD 1.113.673 | USD 1.374.767 | 23,4% | USD 829.365 | USD 918.490 | 10,7% |
| <i>Productos Hortícolas</i> | USD 946.644 | USD 982.115 | USD 943.385 | -3,9% | USD 673.816 | USD 644.087 | -4,4% |
| <i>Ganadería y Carnes</i> | USD 42.496 | USD 47.680 | USD 51.662 | 8,4% | USD 34.259 | USD 32.273 | -5,8% |
| <i>Granos y Alimentos</i> | USD 36.899 | USD 39.293 | USD 41.337 | 5,2% | USD 27.352 | USD 26.710 | -2,3% |
| <i>Oleaginosas y Productos</i> | USD 6.594 | USD 7.258 | USD 8.796 | 21,2% | USD 5.841 | USD 6.644 | 13,7% |
| <i>Productos Lácteos</i> | USD 1.909 | USD 1.924 | USD 5.933 | 208,4% | USD 1.998 | USD 3.039 | 52,1% |
| <i>Tabaco y Productos</i> | USD 634 | USD 1.804 | USD 2.489 | 38,0% | USD 1.716 | USD 2.099 | 22,3% |
| <i>Algodón y Residuos</i> | USD 0 | USD 0 | USD 465 | . | USD 357 | USD 0 | . |

Elaboración Propia. Fuente: Datos United States Department of Agriculture. Foreign Agricultural Service (USDA)

8.1. Evolución de las empresas en el comercio de productos agroindustriales y agropecuarios en Colombia.

La participación de empresas en el comercio de productos agrícolas y agroindustriales entre Colombia y Estados Unidos a lo largo del periodo posterior a la entrada en vigencia del TLC muestra una gran variación en la cantidad de empresas importadoras y pocas exportadoras.

Tabla 30. Empresas exportadoras e importadoras de productos agroindustriales y agrícolas Colombianas.

| | Exportaciones | | | | Importaciones | | | |
|-------------|----------------------|-------------|-----------------|-------|----------------------|-------------|-----------------|-------|
| | Empresas | Crecimiento | Nuevas Empresas | % | Empresas | Crecimiento | Nuevas Empresas | % |
| 2010 | 1504 | - | - | - | 1021 | - | - | - |
| 2011 | 1337 | -11,1% | - | - | 1491 | 46,0% | - | - |
| 2012 | 921 | -31,1% | - | - | 898 | -39,8% | - | - |
| 2013 | 903 | -2,0% | 204 | 22,6% | 1051 | 17,0% | 372 | 35,4% |
| 2014 | 1007 | 11,5% | 292 | 29,0% | 1034 | -1,6% | 304 | 29,4% |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

La cantidad de empresas importadoras, entre 2010 y 2014, ha estado variando de manera considerable, a un año antes del TLC los importadores crecían un 46% (2011), cifra que un año más tarde cayó cerca de un 40%. Por el contrario, las empresas exportadoras vienen con tasas negativas desde 2011, tan solo en el 2014 se vio una leve recuperación de estas, con un crecimiento del 11%. Con respecto a los actores del comercio internacional de productos agropecuarios sin contar café, banano y flores, en los dos años posteriores a la entrada en vigor del acuerdo, empresas que no había exportado a los Estados Unidos, entraron a participar en este mercado. Por su parte, en Colombia 380 empresas o personas naturales que no habían realizado compras desde Estados Unidos comenzaron a realizar importaciones después del 15 de mayo de 2012.

8.2. Evolución económica del trigo, maíz amarillo, maíz blanco y arroz posterior al TLC en Colombia.

A continuación, analizaremos la evolución del estado de productos como el trigo, maíz, arroz y sorgo dos años después de la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos. Analizaremos los impactos negativos o positivos que presentan cada uno.

8.2.1. Trigo

El análisis lo aplicamos a para todas las importaciones de trigos, tanto aptos para la siembra, los duros y los forrajeros. Como vemos en la tabla 31, para el 2014 las importaciones totales crecieron aproximadamente un 8% con respecto al 2013 al pasar de 1.421.279 toneladas a 1.519.189 toneladas. Observamos también que la participación de trigo originario de Estados Unidos aumento para el 2014, llegando a representar un 48,8% de las importaciones totales.

Tabla 31. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de trigo (Peso neto, kg)

| Sub-Partida* | 2014 | | | 2013 | | | Promedio 2010 a 2012 | | |
|---------------|----------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------------|------------------|----------------|
| | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) |
| 1001.19.00.00 | 40 | 4.166 | 1,0% | 1.881 | 4.516 | 41,7% | 4.485 | 15.574 | 28,8% |
| 1001.99.10.10 | - | - | - | 101 | 101 | 100,0% | 3.000 | 32.222 | 9,3% |
| 1001.99.10.90 | 726.255 | 1.499.228 | 48,4% | 525.591 | 1.387.110 | 37,9% | 579.146 | 1.397.209 | 41,5% |
| 1001.99.20.00 | 15.795 | 15.795 | 100,0% | 29.552 | 29.552 | 100,0% | 2.610 | 2.610 | 100,0% |
| TOTAL | 742.090 | 1.519.189 | 48,8% | 557.125 | 1.421.279 | 39,2% | 589.241 | 1.447.615 | 40,7% |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

*1001.19.00.00 Los demás trigos duros. 1001.99.10.10 Los demás (trigo forrajero). 1001.99.10.90 Los demás (los demás). 1001.99.20.00 Trigo y morcajo (tranquillón)

Para el caso de la subpartida 1001.99.10.90 (los demás) el precio de importación CIF de Estados Unidos, incluyendo arancel, resulto estar levemente por debajo del precio de importación CIF de Canadá. A pesar de esto, vemos una leve tendencia en aumento de este mismo, con respecto a periodos anteriores, ubicándose para 2014 en US\$ 0,32 por kilo. Resaltamos que la importación de esta subpartida para el 2014 represento cerca del 50% de las importaciones totales.

Tabla 32. Precio CIF + Arancel del Trigo proveniente de EEUU y Canadá.
(US\$/kilo)

| Sub-Partida | 2014 | | 2013 | | Promedio 2010 a 2012 | |
|---------------|----------|----------|----------|----------|----------------------|----------|
| | EEUU | Canadá | EEUU | Canadá | EEUU | Canadá |
| 1001.19.00.00 | USD 1,16 | USD 0,39 | USD 0,37 | USD 0,41 | USD 0,36 | USD 0,34 |
| 1001.99.10.10 | - | - | USD 0,36 | - | USD 4,49 | - |
| 1001.99.10.90 | USD 0,32 | USD 0,33 | USD 0,36 | USD 0,38 | USD 0,31 | USD 0,33 |
| 1001.99.20.00 | USD 0,30 | - | USD 0,31 | - | USD 0,32 | - |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

*1001.19.00.00 Los demás trigos duros. 1001.99.10.10 Los demás (trigo forrajero). 1001.99.10.90 Los demás (los demás). 1001.99.20.00 Trigo y morcajo (tranquillón)

En materia de cumplimiento al cronograma de desgravación, según información suministrada por el DANE, todas las subpartidas del trigo fueron incluidas en la lista de desgravación del acuerdo, por otro lado, dos años después de la entrada en vigencia, esta desgravación se ha realizado concediendo un arancel 0 a los productos originarios de Estados Unidos.

8.2.2. Maíz Amarillo y Maíz Blanco

Las importaciones de maíz amarillo proveniente de Estados Unidos han presentado un alza significativa entre los años 2013 a 2014. En el último año de estudio, estas representaron cerca del 56% de las importaciones totales, teniendo una gran diferencia en el año 2013 y en promedio con el periodo de 2010 a 2012.

En cuanto a las importaciones de maíz blanco estas se incrementaron en 204,3% al pasar de 63.896 toneladas en el 2013 a 194.452 toneladas en el 2014. En el marco de este comportamiento, los Estados Unidos continuaron siendo el único proveedor externo a Colombia.

Tabla 33. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de Maíz Amarillo y Blanco (Peso neto, kg)

| Sub-Partida | 2014 | | | 2013 | | | Promedio 2010 a 2012 | | |
|-----------------------------|------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|----------------|----------------------|------------------|----------------|
| | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) |
| 1005.90.11.00 (Amarillo) | 2.221.865 | 3.973.492 | 55,9% | 56.335 | 3.299.191 | 1,7% | 653.798 | 3.132.876 | 20,9% |
| 1005.90.12.00 (Blanco) | 194.452 | 194.452 | 100,0% | 63.889 | 63.896 | 100,0% | 92.263 | 134.347 | 68,7% |
| TOTAL | 2.416.317 | 4.167.944 | 58,0% | 120.224 | 3.363.087 | 3,6% | 746.061 | 3.267.223 | 22,8% |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

El precio CIF promedio de todas las fuentes de importación incluyendo el arancel de las importaciones de maíz amarillo duro se redujo en 19,6% al disminuir de US\$ 3.115/ton en el 2013 a US\$ 2.504/ton en el 2014. Asimismo, la cotización de exportación del maíz amarillo originario de los Estados Unidos disminuyó 28,7% al pasar de US\$3.327/ton en el 2013 a US\$2.372/ton en el 2014 y resultó, por tanto, inferior en este último periodo a los precios registrados por Argentina y Brasil (cifras de INDEX-MUNDI).

Tabla 34. Precio CIF + Arancel del Maíz Amarillo proveniente de EEUU, Argentina y Brasil.

(US\$/kilo)

| Sub-Partida | 2014 | | | 2013 | | | Promedio 2010 a 2012 | | |
|-----------------------------|----------|-----------|----------|----------|-----------|----------|----------------------|-----------|----------|
| | EEUU | Argentina | Brasil | EEUU | Argentina | Brasil | EEUU | Argentina | Brasil |
| 1005.90.11.00 (Amarillo) | USD 0,24 | USD 0,28 | USD 0,24 | USD 0,33 | USD 0,31 | USD 0,32 | USD 0,24 | USD 0,27 | USD 0,25 |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

En efecto, el aumento de las importaciones durante el segundo año de vigencia del acuerdo de maíz blanco, tiende a ser consistente con una reducción del 28,7% en los precios al disminuir de US\$ 0,33/kilo en el 2013 a US\$ 0,24/kilo en el 2014. Lo anterior es un reflejo de los fuertes impactos que ha generado el acuerdo en este tipo de producto, el aumento del volumen de importaciones año tras año acompañado de precios altamente bajos y fuera de competencia para la producción de maíz nacional.

Tabla 35. Precio CIF + Arancel del Maíz Blanco proveniente de EEUU y Perú.
(US\$/kilo)

| Sub-Partida | 2014 | | 2013 | | Promedio 2010 a 2012 | |
|---------------------------|----------|----------|----------|---|----------------------|---|
| | EEUU | Perú | EEUU | - | EEUU | - |
| 1005.90.12.00 (Blanco) | USD 0,30 | USD 3,43 | USD 0,41 | - | USD 0,32 | - |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

8.2.3. Arroz

Las importaciones de arroz en su mayoría fueron de las sub-partidas 1006.10.90.00 Los demás arroces con cáscara (arroz paddy) y 1006.30.00.90 Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado. Esta última sub-partida representó cerca el 88% de las importaciones totales de arroz para el 2014. A pesar de que Estados Unidos continuo el dominio del mercado de arroz, al tener cerca el 100% de estas, las importaciones de arroz con cascara cayeron de 22.781 toneladas en 2013 a 11.912 toneladas en 2014.

Las compras externas de arroces semiblanqueados o laqueados de grano largo, si bien las importaciones de este producto aumentaron al pasar de 101.802 toneladas en el 2013 a 153.222 toneladas en 2014, la participación de Estados Unidos disminuyó al 57,2% en el 2014 frente al 75,5% que registró 2013.

Tabla 36. Importaciones Totales y desde Estados Unidos de arroz.

(Peso neto, kg)

| Sub-Partida* | 2014 | | | 2013 | | | Promedio 2010 a 2012 | | |
|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------|----------------|----------------|----------------------|---------------|----------------|
| | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) | EEUU | TOTAL | EEUU/TOTAL (%) |
| 1006.10.90.00 | 11.911 | 11.912 | 100,0% | 22.781 | 22.781 | 100,0% | - | 189 | - |
| 1006.20.00.00 | - | 2.363 | - | - | 5 | - | 1 | 2 | 50,0% |
| 1006.30.00.10 | 382 | 428 | 89,3% | 326 | 397 | 82,1% | 213 | 278 | 76,6% |
| 1006.30.00.90 | 87.710 | 153.221 | 57,2% | 76.809 | 101.801 | 75,5% | 2.682 | 15.213 | 17,6% |
| TOTAL | 100.003 | 167.924 | 59,6% | 99.916 | 124.984 | 79,9% | 2.896 | 15.682 | 18,5% |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

*1006.10.90.00 Los demás arroces con cáscara (arroz paddy). 1006.20.00.00 Arroz descascarillado (carros cargo o arroz pardo). 1006.30.00.10 Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado de grano corto o mediano (largo inferior a 6 mm y espesor inferior a 2,5 mm). 1006.30.00.90 Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado.

Tabla 37. Precio CIF + Arancel del Arroz proveniente de EEUU, Argentina, India y Reino Unido.

(US\$/kilo)

| Sub-Partida* | 2014 | | | 2013 | | | Promedio 2010 a 2012 | | |
|---------------|----------|-----------|-------------|----------|-----------|-------------|----------------------|-----------|-------------|
| | EEUU | India | Argentina | EEUU | India | Argentina | EEUU | India | Argentina |
| 1006.10.90.00 | USD 0,51 | USD 4,25 | USD 4,99 | USD 0,55 | - | - | - | - | - |
| 1006.20.00.00 | EEUU | India | Reino Unido | EEUU | India | Reino Unido | EEUU | India | Reino Unido |
| | - | USD 2,99 | USD 5,89 | - | USD 3,47 | - | USD 3,31 | USD 4,47 | - |
| 1006.30.00.10 | EEUU | Tailandia | Italia | EEUU | Tailandia | Italia | EEUU | Tailandia | Italia |
| | USD 1,55 | USD 1,56 | USD 3,61 | USD 1,63 | USD 1,72 | USD 3,05 | USD 1,60 | USD 1,56 | USD 3,32 |
| 1006.30.00.90 | EEUU | Perú | Ecuador | EEUU | Perú | Ecuador | EEUU | Perú | Ecuador |
| | USD 0,83 | USD 0,79 | USD 0,79 | USD 0,78 | USD 0,78 | USD 0,80 | USD 0,67 | USD 0,66 | USD 0,82 |

Elaboración Propia. Fuente: DIAN

*1006.10.90.00 Los demás arroces con cáscara (arroz paddy). 1006.20.00.00 Arroz descascarillado (carros cargo o arroz pardo). 1006.30.00.10 Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado de grano corto o mediano (largo inferior a 6 mm y espesor inferior a 2,5 mm). 1006.30.00.90 Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado.

El precio de los arroces semi-blanqueados o blanqueados de grano largo se incrementó en un 5,6% al pasar de US\$ 0,78/kilo en el 2013 a US\$ 0,83/kilo en el 2014, que a la vez fue superior al precio CIF incluyendo el arancel promedio de importación de los competidores, Ecuador y Perú, se ubicó en. 0,81/kilo. En lo que se refiere al arroz con cáscara el precio de importación incluyendo arancel en el 2014 fue de US\$ 0,5079/kilo siendo menor al registrado en el 2013 que ascendió a 0,5428/kilo resultando también inferior al precio promedio de todas las fuentes de importación que se ubicó en 0,5083/kilo. A pesar de que la participación de Estados Unidos en las importaciones de arroz con cáscara fue

aproximadamente del 100%, en 2014 se registraron algunas importaciones de otros países.

8.3. Plan de Desarrollo 2014-2018²⁷ “Todos por un Nuevo País” y la agricultura colombiana.

El nuevo Plan de Desarrollo del actual Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos, mantiene la política rural que estableció el plan anterior, con la diferencia de que se introducen aspectos acordes a algunas de las propuestas negociadas en el Acuerdo Agrario de la Habana (una de las mesas de las negociaciones de paz FARC-Gobierno en la Habana, Cuba). El plan continúa con el modelo de desarrollo anterior, Tercera Vía, donde se mantienen los procesos aplicados para la modernización del país, aun así, se le sigue dando más importancia al desarrollo del mercado y no a la reconstrucción del Estado.

Sobresale la idea de la creación de mecanismos de intervención integral en los territorios. Esta propuesta permitiría avances en la gestión pública y privada, si se implementa e instrumenta adecuadamente. El Plan lo deja como un enunciado sin una idea mejor de cómo puede realizarse ese propósito. En cuanto a política de tierras, el gobierno le apuesta a una modernizar la política ya establecida y no a una clara reforma agraria. Esta distribución se continúa realizando por medio de clarificación, extinción de dominio, recuperación de tierras baldías indebidamente ocupadas, revocatorias de títulos ilegales, compras directas de tierras y se nombra la política de restitución de tierras vía Ley de Víctimas.

Según Machado, A. (2004):

Este gobierno no tiene la intención de redistribuir la propiedad y afectar la estructura agraria de manera directa, para cambiar las tendencias de concentración y la desigualdad. La estructura agraria actual es un inamovible de la política de tierras, y el Plan lo confirma. La amenaza de usar los impuestos prediales para inducir un cambio en el uso del suelo,

²⁷ Plan de Desarrollo, segundo mandato presidencial de Juan Manuel Santos. Colombia.

debería concretarse en una propuesta más precisa, pues de lo contrario no pasa de ser un saludo a la bandera.

En cuanto a propuestas para disminuir la pobreza y ampliar la clase media rural, dentro del Plan, no manejan ideas concretas sobre esto. La inclusión productiva de la clase media rural es un tema que no se definió a pesar de ser un tema fundamental en las negociaciones sostenidas en las mesas de la Habana. Por otro lado, dentro de las estrategias que propone el Plan toca el tema de la coordinación interinstitucional, de lo nacional con lo territorial, y con el sector privado enfocado a la búsqueda de cómo innovar en esos aspectos para que el avance de la idea de transversalidad se vuelva una práctica efectiva y creíble.

Por último, el gobierno tiene la tarea fundamental de buscar las vías para garantizar la continuidad política de las reformas para que no se desvíen de su camino y sus propósitos y no sean modificadas en el próximo gobierno. Este es un tema institucional no resuelto, como lo es el de cómo darle continuidad a las propuestas que hará la Misión para la Transformación del Campo, más allá del actual período gubernamental.

9. CONCLUSIONES

La implementación de políticas neoliberales para fomentar los procesos de apertura económica en Colombia, por medio de negociaciones y acuerdos internacionales de libre comercio, han generado varias preocupaciones en los diversos sectores económicos del país, en especial al sector agropecuario, el cual tiende a ser el más afectado debido a la falta de innovación tecnológica, valor agregado para afrontar la exigencia de los mercados internacionales. El Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos da vía a la entrada diversos productos que entran en competencia con los productos nacionales, lo que dejara en evidencia las actuales condiciones que presenta el sector y sus productos.

En la mayoría de los casos, las políticas de apertura aplicada por los diferentes gobiernos, desde 1990, han generado fuertes impactos al sector agrícola, no solo por sus resultados sino por cómo resaltan los problemas del agro colombiano. El modelo ISI, dejó ver al mundo las inequidades en distribución de tierra y lo que ha generado desempleo al segmento de la población más pobre. Los problemas macroeconómicos ocasionados por la caída internacional de las exportaciones, el aumento del flujo de divisas y las reducciones arancelarias, gran parte de productores agrícolas fueron afectados, resultado de factores que impactaron los incentivos agrícolas y la producción. Por otro lado, desde los gobiernos de Gaviria y Samper, se viene priorizando en incentivar los cultivos permanentes, en los cuales Colombia presenta mayores ventajas comparativas. Aun así, este tipo de cultivos no incluye a toda la población agrícola nacional. Cerca de un 80% de la producción nacional y áreas de cultivo están enfocadas a la producción de cultivos semestrales, los cuales desde 1990, las importaciones de estos productos han aumentado significativamente.

Las zonas rurales representan un pilar fundamental de la economía colombiana. En la totalidad de los departamentos de nuestro país, parte de su territorio es usado en la actividad agrícola, sustento económico de muchas un gran

porcentaje de la población y fuente de producción para el abastecimiento del mercado local y la exportación. Productos representativos se reparten los cultivos a lo largo del territorio, como lo es el Café, maíz, arroz, plátano, caña de azúcar, frutas y palma africana. Cabe destacar la participación del sector agrícola en la Balanza Comercial Colombiana en el periodo 2003-2010. Los superávits entre 2003 y 2005, estando en este último año en US\$ 1.392 millones, para luego caer a niveles de déficit para el año 2008 en US\$ 824 millones. Parte del déficit en la balanza comercial, durante este periodo, se debe al aumento de las importaciones cerca del 16% anual en el sector manufacturero, dejando un déficit de US\$ 23.442 millones, mientras que la balanza comercial agropecuaria registra un superávit de US\$ 1.295 millones para el año 2007. A lo largo de este periodo vemos que el agro ha venido representando entre un 20% y 25% de las exportaciones totales del país. La mayoría de estas se encuentran constituidas por café, flores y banano.

En materia de competitividad, el sector agrícola colombiano presenta serios problemas asociados a la tecnología, considerando que esta es un pilar fundamental para mejorar el desempeño productivo y competitivo. Por otro lado, en la mayoría de los bienes agrícolas producidos en Colombia, la mano de obra se lleva gran porcentaje de participación en los costos de producción, lo cual refleja la baja tecnificación del trabajo. Garay et al. 2006, estima que el 30% de los costos totales de un cultivo están representados en mano de obra, este porcentaje presenta variaciones dependiendo del tipo de cultivo en estudio (la soya presenta un 10% de costos de mano de obra y el tabaco un 55%). Por otro lado los agroquímicos son el factor con mayor porcentaje dentro de los costos de producción, siendo los cultivos permanentes los que más usan agroquímicos en su etapa productiva.

Comparando los costos de producción del maíz, arroz y soja de Colombia y Estados Unidos, notamos que para los tres casos, los costos de producción colombianos son superiores, en algunos casos duplican a los estadounidenses. Los costos de la tierra y su preparación se posicionan en el primer lugar de estos,

seguido de los procesos de siembra (en los cuales se incluye parte de la mano de obra) y el costo de los fertilizantes y herbicidas. Además, el alto costo de los agroquímicos y su excesiva aplicación para el mantenimiento de los cultivos ha acarreado problemas y debates sobre acordar estrategias en su aplicación ya que en ningún momento se han establecido planes de contingencia sobre el control biológico y daño a los agro-sistemas, lo cual ha llevado a un aumento en los costos debido a la inversión por recuperar el estado de la tierra para poder utilizarse de nuevo. La falta de políticas de inversión sectorial combinado con las distorsiones de precios internacionales de insumos, falta de integración de las cadenas productivas, falta de capacidad administrativa hacen cada vez más difícil mantener al sector agrícola, reconociendo su importancia económica para el país.

En el marco de las políticas agrícolas aplicadas por Estados Unidos, se destaca la actual Ley Food Conservation and Energy Act aprobada en 2008. Esta ley mantiene algunos aspectos de las leyes anteriores y agrega otros para efectivizar las ayudas e incentivos al sector. Los pagos directos se mantienen como incentivos a los productores, los cuales no dependen de la producción y del precio. Estos incentivos se dan a productores de maíz, algodón, sorgo, soja, trigo, oleaginosas y maní. Estos pagos no varían con los rendimientos de la cosecha ni los cambios de los precios del mercado. Los pagos contra cíclicos buscan contrarrestar los efectos de la caída de los precios internacionales, en casos como el trigo, maíz, sorgo, cebada y soja, en esta última ley los pagos aumentaron con respecto a la ley anterior. Los pagos para la comercialización y préstamos de suficiencia buscan garantizarle al productor el precio mínimo de su cosecha a pesar de variaciones internacionales. En este caso, los mismos productos de los pagos contra cíclicos, sufrieron variaciones en cuanto al pago mínimo de este tipo de préstamos.

Por su parte, Colombia cuenta con política agrícola se concentra en la implementación de mecanismos que permitan la generación de empleo, el incremento de la competitividad de la producción agrícola, gestión del riesgo

agropecuario y la ampliación y diversificación del mercado interno y externo. Las medidas de frontera representan una protección arancelaria para los productos agrícolas. Por otro lado, los diferentes mecanismos de estabilización de precios permiten al gobierno intentar contrarrestar los efectos de las variaciones internacionales. Las líneas especiales de crédito, incentivos a la capitalización rural y a la asistencia técnica son otros mecanismos de fomento a la producción agrícola en miras de fortalecer los cultivos de ciclo corto (arroz, maíz blanco y amarillo, sorgo, cebada, frijol, soya, plátano, papa, entre otros).

Al comparar los precios del maíz, arroz y soja de Colombia y Estados Unidos podemos darnos cuenta de las notorias asimetrías existentes no solo por el volumen de producción sino por los impactos que generan el tipo de políticas dentro del proceso productivo. Los precios de Estados Unidos son más competitivos con respecto a los precios de Colombia, los cuales, en algunos casos duplican a los norteamericanos. Esto enmarca que, a pesar de los constantes debates y presiones a nivel internacional para que el gobierno de Estados Unidos disminuya los niveles de ayuda interna, la actual ley es un claro ejemplo de cómo el gobierno norteamericano hace caso omiso a las peticiones para mantener estándares de equidad e igualdad en materia de comercio internacional.

Al firmar el acuerdo con Estados Unidos, Colombia asumió el compromiso de suscribir varios acuerdos internacionales y modificar algunas leyes nacionales referentes a la propiedad intelectual, biodiversidad y semillas. Estas leyes trascienden a las necesidades que tienen los productores agrícolas y campesinos colombianos. Entre ellas se encuentra la resolución 970 de 2010, por medio de la cual, se define los requisitos relacionados con la producción, importación, exportación, comercialización y uso de semillas en el país. Por medio de esta resolución se obliga a los agricultores a registrar su cultivo y producción, además del uso de semilla certificada, la cual solo es comercializada por empresas autorizadas en el país (Monsanto, DuPont). Por otro lado, se restringe la reutilización de semillas no autorizadas para nuevas siembras, lo que

ha generado más afectaciones a los pequeños productores, que en su mayoría se han visto afectados por el alza en los costos de producción al afrontar esta nueva resolución. La Resolución 970 impide el desarrollo de cualquier recolección, almacenamiento y uso de semillas no regulado por ella. El Estado Colombiano deja a un lado las tradiciones asociadas al tratamiento de las semillas y actuando como si estas no existiesen. La observación de las políticas que han tenido lugar en Colombia es el reflejo de la adecuación a un modelo de desarrollo que parece ver en la diversidad biológica un obstáculo, modelo al que se adhiere la Resolución 970.

La evolución de la Balanza Comercial Colombiana tras la entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos muestra unos resultados no favorables a lo que en su principio se pensaba que este acuerdo generaría para la economía del país. La caída de las exportaciones y el aumento de las importaciones han puesto una balanza deficitaria en el 2014 y parte del 2015. Las importaciones agroindustriales, textiles y manufacturas dan un jalón en contra del pequeño crecimiento de exportaciones tradicionales (flores, café). Por su parte, las importaciones provenientes de Estados Unidos reflejan los beneficios que otorgó Colombia a sus productos. Granos, alimentos, oleaginosas y carnes son los principales productos que siguen entrando al país, cada vez en cantidades mayores y a precios bajos fuera de competencia para los productos nacionales.

En un principio, este Tratado se impulsa con el objetivo de que Colombia aprovechara diversas oportunidades para ampliar su mercado al incursionar en un mercado mayor como el estadounidense. Aprovechar la tradición agrícola de sus productores agropecuarios y tierras; la biodiversidad natural y cultural de sus territorios. Mejorar las condiciones de infraestructura y servicios rurales; capacitar a los productores para el mejoramiento de procesos productivos, organización y comercialización, además de mejorar la calidad de vida de los mismos. Al revisar la diversa bibliografía escrita sobre este tema, a ya 3 años de entrada en vigencia del TLC con Estados Unidos, nos damos cuenta que al no cumplirse las condiciones anteriormente mencionadas, los impactos negativos

se han hecho sentir sobre el gremio agrícola colombiano. El privilegio otorgado a la producción internacional por encima de la nacional, además de continuar con el mismo panorama ineficiente y precario de distribución de tierra y riqueza, ha llevado a la quiebra a gran parte de la población, en su mayoría de bajos recursos, agudizando los problemas de pobreza, desempleo y violencia a lo largo del territorio nacional.

10. BIBLIOGRAFÍA

Albán, Á. (2011). Reform and self defeating agrarian reform in Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 13(24), 327–356.

Appleton, A. E. (2005). The Agreement on Technical Barriers to Trade. In *The World Trade Organization: Legal, Economic and Political Analysis* (pp. 371–409).

AGROBIO, (2013). *Transgénicos en el Mundo. Región Andina. Asociación de Biotecnología vegetal agrícola.*

Barberi, G. F, & Suárez, M. A (2015). *Efectos del TLC Colombia-EE.UU sobre el agro. Los rostros & las cifras. OXFAM en Colombia y Planeta Paz.*

Bejarano, J. A. (1985). *A economía y poder: la SAC y el desarrollo agropecuario colombiano 1871-1984. Sociedad de Agricultores de Colombia SAC. Primera edición.*

Botero, J., & López, H. (2004). *Impacto del TLC sobre el Empleo. Corporación Para El Desarrollo de La Investigación Y La Docencia Económica Docencia Económica (CIDE).*

Calvo, G. A., Leiderman, L., & Reinhart, C. M. (1993). Capital inflows and real exchange rate appreciation in Latin America: the role of external factors. *Staff Papers-International Monetary Fund*, 108–151.

Camacho, P., Velilla, M., & Jaramillo, C. (1995). *La política comercial agropecuaria del cuatrienio 1990-1994. Planeación Y Desarrollo.*

Campos Suárez, E. C., & others. (2015). *Empoderamiento campesino y soberanía alimentaria en Colombia: la defensa de las semillas y los mercados campesinos.*

Chite, R. M. (2007). Farm bill budget and costs: 2002 vs. 2007. Congressional Research Service, Library of Congress.

Cottier, T. (2005). The agreement on trade-related aspects of intellectual property rights. In *The World Trade Organization: legal, economic and political analysis* (pp. 1041–1120).

Fajardo, D. (2002). La tierra y el poder político: la reforma agraria y la reforma rural en Colombia. *Land Reform*, (1), 4–21.

Garay, J., Barberi, F., & Cardona, I. (2006). Evaluación de la negociación agropecuaria en el TLC Colombia-Estados Unidos. Patrocinio de Planeta Paz Y Oxfam-GB.

Grisales, Á. G., & López, D. F. (2011). La sustitución de importaciones como medio para un desarrollo sostenible. *Revista Universidad EAFIT*, 44(151), 56–67.

Jaramillo, C. F. (1998). La agricultura colombiana en la década del noventa. *Revista de Economía de la Universidad del Rosario*. II – 9-39.

Jiménez, E. M. (2006). El TLC de Colombia con Estados Unidos y sus implicaciones en los departamentos colombianos. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia Y Seguridad*, 1(1), 177–209.

Jiménez, M. J. O., Uribe, J. F. C., & Almansa, J. (2013). Reflexiones en torno a la importancia de la biodiversidad ya los efectos del régimen colombiano de semillas. *Compendium*, 49.

Kalmanovitz, S. (1974). Tendencia de los consumos de alimentos en Colombia. *Cuadernos de Economía*, 1(2).

Kalmanovitz, S. (2004). Recesión y recuperación de la economía colombiana. *Nueva Sociedad*, (192), 98–116.

Lee, R. (2007). Food security and food sovereignty. Centre for Rural Economy Discussion Paper Series, 11.

Llana, C. P. (2008). La nueva Ley Agrícola de los Estados Unidos y su consistencia con las disciplinas de la OMC. *Revista Del CEI. Comercio Exterior E Integración*, (12), 117–134.

Machado, A. (2004). La academia y el sector rural. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.

Machado, C., & others. (1998). cuestión agraria en Colombia a fines del milenio. El Ancora Editores.

Marrugo Arnedo, V. D. C. (2013). Crecimiento económico y desarrollo humano en Colombia (2000–2010). *Revista de Economía Del Caribe*, (11)

Martínez, O. A., & Ocampo, A. I. (2011). Hacia una política industrial de la nueva generación para Colombia. Coalición para la promoción de la industria colombiana. 41-107.

Merino, A. G., & Castañeda, J. F. Á. (2014). El maíz en Estados Unidos y en México. Hegemonía en la producción de un cultivo¹. *Argumentos*, 27(75), 215–237.

Monke, J. (2004). Farm Commodity Programs: direct payments, counter-cyclical payments, and marketing loans. Congressional Research Service, Library of Congress.

Pasculli Henao, L., & Espinosa Fenwarth, A. (2013). *Visión agrícola del TLC entre Colombia y Estados Unidos: preparación, negociación, implementación y aprovechamiento*.

Pinzón, F. L., Vargas, M. de J. R., & Benítez, G. A. (2010). Documento elaborado en la Dirección de Política Sectorial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Prévost, D., & Van den Bossche, P. (2005). The agreement on the application of sanitary and phytosanitary measures. In *The World Trade Organization: Legal, Economic and Political Analysis* (pp. 231–370). Springer.

Ramírez, N. F., & Bustos, J. D. P. (2005). El impacto de los subsidios agrícolas estadounidenses en Colombia: un modelo de equilibrio general. *Economía Y Desarrollo*, 4(2).

Ricardo, D. (1821). *On the Principles of Political Economy and Taxation*. Third Edition. Batoche Books. Kitchener, Ontario.

Rocha, R. (2000). *La economía colombiana tras 25 años de narcotráfico*. Siglo del Hombre Editores.

Romero, A. (2006). *Colombia-USA Free Trade Agreement (El TLC Colombia-USA)*.

Sarmiento P, E. (2006). “El desquiciamiento de la agricultura”. *El Espectador*. Bogotá.

Scammell, W. M. (1980). *The international economy since 1945*. Macmillan.

Semillas, G. (2013). *Las leyes de semillas aniquilan la soberanía y autonomía alimentaria de los pueblos*. Bogotá: Grupo Semillas.

Torres, L. A., & Osorio, H. (1998). El sistema Andino de Franjas de Precios: Evaluación de resultados. The Andean Price Band System: An Evaluation of Results), Occasional Paper (Centro de Estudios Para El Desarrollo Económico, Universidad de Los Andes, Bogotá, 1998).

11. VIDEOGRAFIA

Documental 9.70. Victoria Solano. Agosto de 2015. Link:
https://www.youtube.com/watch?v=kZWAqS-EI_g

Senador Jorge Enrique Robledo exponiendo cifras de estudio “*La agricultura, los pequeños productores agropecuarios y el primer año de vigencia del acuerdo de Libre Comercio suscrito con Estados Unidos*”. Estudio realizado por Fernando Barberi Gómez para OXFAM Colombia. Link:
<https://www.youtube.com/watch?v=66APIKfTcs>